

INFORME ANUAL DE ACUERDO CON LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS



GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.

DIRECCIÓN:

Avenida Patriotismo No. 266, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03800, Ciudad de México.

ESPECIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TITULOS:

Acciones:	57,795,026
Clase:	Acciones Comunes
Serie Única:	*
En Circulación:	34,291,324
En Tesorería:	23,503,702
Clave de cotización:	GENSEG

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la BMV.

“La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes”.

“Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.”

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
A) Glosario de términos y definiciones.....	4
B) Resumen ejecutivo.....	7
C) Factores de riesgo	12
D) Otros valores	15
E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro	15
F) Destino de los fondos	15
G) Documentos de carácter público	15
2. LA EMISORA	16
A) Historia y desarrollo de la emisora	16
B) Descripción del negocio.....	18
I) Actividad principal.....	18
II) Canales de distribución.....	19
III) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	20
IV) Principales clientes	24
V) Legislación aplicable y situación tributaria.....	24
VI) Recursos humanos.....	24
VII) Desempeño ambiental	25
VIII) Información del mercado.....	25
IX) Estructura corporativa	26
X) Descripción de sus principales activos.....	27
XI) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	28
XII) Acciones representativas del capital.....	28
XIII) Dividendos.....	29
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	30
A) Información financiera seleccionada	30
B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica	32
C) Informe de créditos relevantes	34
D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.....	34
I) Resultados de la operación.....	34
II) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	40
III) Control interno	42

E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	43
4. ADMINISTRACIÓN	47
A) Auditores externos.....	47
B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interes	47
C) Administradores y accionistas	49
D) Estatutos sociales y otros convenios.....	63
5. MERCADO DE CAPITALES	67
A) Estructura accionaria	67
B) Comportamiento de la acción en el mercado de valores	68
C) Formador de mercado	¡Error! Marcador no definido.
7. PERSONAS RESPONSABLES.....	68
8. ANEXOS	69
Declaración del Auditor Externo	69
Consentimiento por parte del Auditor Externo.....	69
Informe Anual del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias 2018,2017 y 2016	69
Dictamen Financiero 2018-2017 y 2017-2016	69

1. INFORMACIÓN GENERAL

A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

SHCP

Corresponde a las siglas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Es el organismo desconcentrado de la SHCP que se encarga de la supervisión y vigilancia de las Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Organismo desconcentrado de la SHCP que se encarga de supervisar y vigilar a las Instituciones Bancarias y aquellas que participan en el Mercado de Valores.

Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Es la empresa que agrupa a los compradores y vendedores de valores y que organiza la compra venta de los mismos bajo la supervisión de la CNBV.

Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF)

Circular que compila en un solo instrumento jurídico las disposiciones derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Instituciones de Fianzas y demás personas y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les resultan ser aplicables.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF)

Ley que entró en vigor a partir del 4 de abril de 2015, la cual regula la organización, operación y funcionamiento de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Sociedades Mutualistas de Seguros; las actividades y operaciones que la mismas podrán realizar, así como las de los agentes de seguros y fianzas, y demás participantes en las actividades de la aseguradora y afianzadora, en protección de los intereses del público usuario de estos servicios financieros.

Ley Sobre el Contrato de Seguro (LSCS)

Ley que regula los aspectos jurídicos del contrato de seguro, estableciendo las características que debe contener, teniendo como objetivo establecer los derechos y obligaciones de los contratantes de un seguro, en los siguientes aspectos:

- La conformación del contrato.
- La celebración del contrato.
- La conformación de la prima.
- La selección del riesgo.
- El pago del siniestro.
- La prescripción de la póliza.

SONR

Es la reserva para siniestros ocurridos, pero no reportados.

NIF

Corresponde a las siglas de Normas de Información Financiera mexicanas.

RNVI

Corresponde a las siglas del Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

AMIS

Corresponde a las siglas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

INPC

Índice Nacional de Precios al Consumidor calculado por el Banco de México para medir la inflación en México.

OPA(S)

Siglas para referirse a Oferta Pública de Adquisición de acciones.

ISR

Corresponde a las siglas del Impuesto Sobre la Renta.

Referencias para General de Seguros, S. A. B.

Los términos que nos refieren a General de Seguros, S. A. B. son: la Institución, la Empresa, la Compañía, la Entidad, General de Seguros y GENSEG.

GENSEG

Clave de pizarra de General de Seguros, S. A. B. con la que cotiza en la BMV.

Prueba de Backtesting

Las pruebas para evaluar el desempeño de las metodologías empleadas en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) son conocidas como pruebas de Backtesting. El Backtesting es un procedimiento estadístico utilizado para validar la calidad y la precisión de un modelo VaR, mediante la comparación de los resultados reales de las posiciones de trading y las medidas de riesgo generadas por los modelos.

Global Derivatives

Nombre del software utilizado como herramienta para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR).

CETES

Abreviatura para los Certificados de la Tesorería de la Federación, los cuales son títulos de deuda pública emitidos por el Banco de México como representante del Gobierno Federal.

PTU Diferida

Es la provisión de Participación de utilidades para los trabajadores por las diferencias temporales de activos y pasivos, que en el momento que se materialicen, se convertirán en participaciones realizadas repartibles de acuerdo con la NIF D-4 Impuestos a la utilidad.

General de Salud

Se refiere a General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., empresa subsidiaria de General de Seguros, dedicada a la venta de seguros de Salud y Gastos Médicos.

Corporativo Peña Verde

Es una sociedad mexicana que en 2012 se constituyó como sociedad anónima bursátil y a través de una serie de ofertas públicas de adquisición, adquirió el control de General de Seguros, S. A. B., y Reaseguradora Patria, S. A., pasando a ser sus subsidiarias y para referencia dentro del informe se utilizará el termino Peña Verde.

Los ramos que opera la emisora son los siguientes:

Vida. - Son aquellos seguros que protegen de todos aquellos riesgos que puedan afectar la existencia física de las personas. Se consideran también los beneficios adicionales que basados en salud o accidentes se integran al seguro de vida.

Accidentes y enfermedades. - Son aquellos seguros que protegen de todos aquellos riesgos que afecten la integridad personal, salud o vigor vital del asegurado en caso de accidente y/o enfermedad.

Accidentes personales. - Cubre al asegurado contra muerte e incapacidad total y permanente y gastos médicos como consecuencia de un accidente corporal que pueda sufrir en el ejercicio de su ocupación, como en el desenvolvimiento de normales actividades fuera del trabajo.

Responsabilidad Civil. - Se compromete a indemnizar al asegurado del daño que pueda experimentar su patrimonio a consecuencia de la reclamación que le efectúe un tercero, por la responsabilidad en que haya podido incurrir, tanto el propio asegurado como aquellas personas que dependen civilmente del asegurado.

Transportes. - La compañía de seguros se compromete al pago de determinadas indemnizaciones a consecuencia de los daños sobrevenidos durante el transporte de mercancías y se divide en carga y cascos

Incendio. - Es aquel que garantiza al Asegurado el pago de una indemnización en caso de incendio de los bienes especificados en la póliza o la reparación o reposición de las piezas averiadas.

Agropecuario. - Tiene por objeto la cobertura de los riesgos que puedan afectar a los cultivos agrícola y ganadero.

Automóviles: Los daños o pérdida del automóvil y los daños o perjuicios causados a la propiedad ajena o a terceras personas con motivo del uso del automóvil, incluye autos, camiones, tractores, motos y autos turistas.

Diversos: Protege el patrimonio de los asegurados de varias coberturas como son principalmente:

- a) Seguro de Robo. - La compañía de seguros se compromete a pagar los daños sufridos por la desaparición, destrucción o deterioro de los objetos a causa de robo, asalto o tentativas.
- b) Seguro Cristales. - Éste garantiza al asegurado el pago de una indemnización o reposición en caso de rotura accidental de las lunas o cristales descritos en la póliza.

- c) Seguro de Construcción. - Garantiza los daños que puedan sufrir los bienes integrantes de una obra ejecutada.
- d) Seguro de Maquinaria. -Garantiza los daños que puedan sufrir maquinaria, equipos o plantas industriales.
- e) Seguro de Montaje. - Se asemeja al de construcción, pero en el momento de su instalación o montaje.
- f) Seguro Electrónico. - Garantiza el seguro al equipo de procesamiento de datos descritos en el contrato.
- g) Seguro de extensión de garantía: Garantiza al asegurado por 1 o 2 años más la garantía que ofrece el fabricante, principalmente en el ramo de autos por defectos de fabricación.
- h) Otros.

General de Seguros a través de su subsidiaria General de Salud, opera los siguientes ramos:

Salud. - Por seguro de salud entendemos el conjunto de seguros que abarca seguros de gastos médicos menores y los seguros de gastos médicos mayores, estos dos ramos del seguro de salud atienden dos niveles distintos en el ramo de la medicina.

El seguro de gastos médicos menores se enfoca en la prevención de enfermedades y la atención de estas con médicos generales, mientras que el seguro de gastos médicos mayores atiende todo tipo de enfermedades con médicos especialistas.

B) RESUMEN EJECUTIVO

General de Seguros, S. A. B. es una compañía mexicana que, a través de los años, ha marcado una trayectoria en el Mercado Asegurador Mexicano, de acuerdo con las cifras publicadas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, al cierre de 2018 General de Seguros se ubica en la posición 27 respecto al monto de primas directas. Al cierre del ejercicio, la institución presentó una disminución del 11.0% debido principalmente al cambio en el apetito de riesgo de la compañía, lo que provocó la no renovación de algunos negocios, sin embargo, la empresa llevó a cabo importantes esfuerzos para recuperar esta prima. Sin considerar los efectos por cambio en el apetito de riesgo, la institución logró tener un crecimiento del 12.9% y mantuvo los niveles de su índice de siniestralidad, mostrando una diferencia marginal de 0.5pp. Cabe mencionar que dicho índice se encuentra beneficiado en alrededor de 3.0pp a partir de la modificación, autorizada por la CNSF, de la metodología para el cálculo e incremento de la Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados correspondiente a Riesgos Catastróficos.

Al cierre del ejercicio 2018 la institución cuenta con la solvencia financiera y los fondos propios admisibles necesarios para cubrir el requerimiento de capital de solvencia, los cuales presentaron un incremento de 1.3% respecto al año anterior, y con los cuales se logró un índice de cobertura de 1.6 veces el requerimiento de capital y una cobertura del capital mínimo pagado de 12.4 veces.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la regulación, se han llevado a cabo los procesos de calificación crediticia y para el ejercicio de 2018 se logró que A.M. Best subiera la calificación de fortaleza financiera en escala nacional a “aaa.MX” con una perspectiva estable, respaldada por el soporte del grupo, los excelentes niveles de capitalización, mejoras en los resultados por suscripción, flujo consistente de ingresos por inversión, experimentado equipo directivo y un sólido programa de reaseguro.

Misión

“Respaldar a nuestros clientes para que continúen con su vida y sus proyectos”.

Visión

“Ser una empresa relevante, reconocida por su capacidad de escuchar, entender y atender a nuestros clientes y socios de negocio”.

Valores

Integridad: la esencia que nos hace actuar con rectitud y honestidad, haciéndonos sentir orgullosos de nuestra contribución.

Iniciativa: Creemos en lo que hacemos y vemos el futuro con optimismo y confianza. Por eso, actuamos con agilidad ante los cambios y retos del entorno, así como ante las oportunidades de negocio en las que podemos agregar valor.

Entusiasmo: Entenderemos el trabajo como una serie de retos que nos permiten medir nuestros alcances y crecer para ampliarlos, una actividad que exige lo mejor y que es muy disfrutable para quienes la abordan con una actitud positiva y la firme determinación de entregar resultados.

Profesionalismo: Sabemos que el talento es resultado del esfuerzo constante por mantenernos actualizados y competitivos, y que el expertis es fruto de la tenacidad, la disciplina en la ejecución y la capacidad de formar equipo a través de una buena comunicación.

Respeto: Fomentamos relaciones basadas en la confianza, apertura y consideración de la dignidad de las personas con las que interactuamos, lo que nos lleva a reconocer y aceptar la diversidad de los demás.

De acuerdo con la Circular Única de Seguros y Fianzas, las instituciones de seguros están obligadas a presentar a la CNSF la información relativa a sus estados financieros, así como los conceptos que integran a los mismos.

Rubros más significativos de los Estados Financieros Consolidados

Las primas directas alcanzaron un monto de 2,747.6 millones de pesos (mpd), lo que representó una disminución de 10.9% respecto del año anterior, debido principalmente al cambio en el apetito de riesgo de la compañía.

En materia de reservas técnicas, destaca durante el ejercicio 2018 la modificación, autorizada por la CNSF, de la metodología para el cálculo e incremento de la Reserva para Siniestros Ocurredos y No Reportados correspondiente a Riesgos Catastróficos, que ocasiona la liberación de aproximadamente

90.8mdp de margen de riesgo de esta reserva y al mismo tiempo una reconstitución de la Reserva para Riesgos en Curso por alrededor de 43.2mdp, lo que resulta en una liberación neta de 47.6mdp.

El costo de siniestralidad al cierre de 2018 ascendió a un monto de 1,357.7mdp con un índice contra prima devengada de 66.5%, el cual respecto al de 2017 (67.0%), presenta una diferencia marginal de 0.5pp. Este índice presenta un beneficio en el ejercicio 2018, en adición a la liberación de reserva de SONOR por aproximadamente 90.8mdp, debido a las acciones realizadas para la depuración de las Reservas de Siniestros Pendientes de Cumplir por aproximadamente 44.5mdp, que impactan en 2.5pp, principalmente para las operaciones de autos y daños.

Respecto al costo neto de adquisición, al cierre del ejercicio 2018 alcanzó un monto de 462.0mdp, importe que representó el 21.5% de las primas retenidas y el cual presenta un aumento de 2.4pp respecto del ejercicio anterior, debido en gran parte al cambio en la composición de la cartera ocasionado por los negocios que dejaron de suscribirse para el ejercicio 2018 y que apoyaban fuertemente a este índice, con una comisión directa por debajo del promedio de la cartera y adicionalmente con un ingreso proveniente de comisiones por reaseguro que se obtenían a partir de la cesión de gran parte de la prima de estos negocios.

Los gastos de operación netos representaron el 12.3% sobre las primas emitidas y comparados con el año anterior muestran una mejora de 1.5pp, debido principalmente a un ingreso extraordinario que se presenta por la disminución del pasivo para PTU diferida, proveniente del efecto en la valuación de instrumentos financieros y que, en relación con el ejercicio anterior se tiene un beneficio de 86mdp aproximadamente, que representa alrededor de 3pp. Sin embargo, es preciso indicar que este índice se ve afectado por la importante disminución de primas y se mantiene por encima de los niveles observado en el mercado, por lo tanto, se requiere un esfuerzo a mediano plazo para ajustar la estructura de costos de la Institución y llevar el índice a niveles competitivos.

Derivado de distintos factores económicos y políticos ocurridos principalmente hacia finales del ejercicio 2018, el desempeño de los mercados bursátiles durante ese período se vio fuertemente mermado, registrándose una importante pérdida por valuación cercana a 490mdp para el portafolio de acciones, que difiere considerablemente con la utilidad por valuación generada en el ejercicio anterior que ascendió aproximadamente a 380mdp.

Como resultado de lo antes señalado, la empresa, obtuvo una pérdida de 269.5mdp, la cual se debe de manera importante a la pérdida en la valuación del portafolio de renta variable.

Situaciones relevantes de los últimos 3 años

El 2018 representó un año muy importante para General de Seguros, debido a que fue el año en el que se comenzó un proceso de transformación hacia un nuevo modelo de cultura empresarial, mismo que permitirá a la institución convertirse más relevante dentro del mercado y en el mediano plazo ser un referente de servicio, integridad e innovación, a través de tres ejes fundamentales: i) cultura, reestructurando la manera de operar la empresa, que nos convierta en una empresa colaborativa que operará como una constelación de equipos que se unen en torno a objetivos específicos, enfatizando la autonomía descentralizada, la meritocracia y el sentido de asociación; ii) negocio, identificando mercados, segmentos y necesidades del cliente, para responder con productos y servicios innovadores, que sean distribuidos por los canales adecuados, además de buscar eficiencias a través de la simplificación de procesos y generación de economías de escala; y iii) tecnología, convirtiéndose

en un facilitador de la operación pero también en parte de la oferta de valor, buscando que la experiencia del cliente en todo el proceso sea distinto a las demás compañías, transformándose en una empresa moderna e innovadora.

En este escenario, si bien los resultados del año no fueron satisfactorios, el desempeño del negocio tuvo algunos aspectos favorables, mismos que permiten hacer pensar que se va avanzando en el rumbo correcto para construir una compañía técnica y operativamente sólida, con el objetivo de lograr solvencia y rentabilidad.

Durante el ejercicio se llevaron a cabo dos asambleas ordinarias de accionistas, la primera se llevó a cabo el 30 de abril y se decretó un pago a razón de 5.14 pesos por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación, lo cual ascendió a un monto de 176.3mdp y la segunda se llevó a cabo el 16 de noviembre, y no fue decretado un pago de dividendos.

Por lo que corresponde al ejercicio de 2017 se llevó a cabo la liberación de 12/24vos de reservas técnicas derivados de la implementación de la regulación que entró en vigor en 2016, dicha liberación ascendió a 90.4 millones de pesos. Por lo que respecta a la siniestralidad esta presentó una disminución de 5.8 puntos porcentuales respecto al año anterior, ubicándose este índice al cierre del ejercicio en 67%, favorecida principalmente por los ramos de Incendio, Agropecuario, Diversos y Vida.

El resultado del ejercicio ascendió a 550.5 millones de pesos, que representó un incremento de 11.2 puntos porcentuales sobre la prima emitida respecto al año anterior, el cual se vio favorecido por el incremento en el resultado integral de financiamiento por 278.2 millones de pesos, respecto del año anterior, principalmente por mayor utilidad en la venta de acciones, así como por buen desempeño de las emisoras que se encuentran dentro del portafolio de acciones y de los rendimientos en renta fija.

En 2017, se llevaron a cabo dos asambleas ordinarias de accionistas, en las cuales se decretó el pago dividendos: la primera se llevó a cabo el 26 de abril y se decretó un pago a razón de 4.43 pesos por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación, lo cual ascendió a un monto de 151.9 millones de pesos y la segunda se llevó a cabo el 30 de noviembre y se decretó un pago a razón de 2.63 pesos por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación y ascendió a un monto de 90.2 millones de pesos.

En 2016, con motivo de la entrada en vigor de la nueva regulación, los estados financieros tuvieron algunos efectos, los cuales consideramos no tuvieron un impacto significativo en la posición financiera de la compañía.

Cabe mencionar que la CNSF, ordenó que los cambios con motivo de la nueva regulación fueran de forma prospectiva, de tal forma que se afectaron los resultados del ejercicio y que dichos cambios se registraron contablemente el 1er día del ejercicio de 2016, a excepción de las diferencias de los métodos de las reservas técnicas con corte a diciembre de 2015 las cuales se registraron en subcuentas separadas de las mismas cuentas de las reservas técnicas, con el fin de tener identificadas estas diferencias y poder liberar de forma mensual 1/24avo a resultados y concluir esta liberación en un plazo de 2 años.

Los efectos del registro de estos cambios fueron los siguientes: en la reserva de riesgos se determinó una reserva en exceso de 113.5 millones de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio de 2016 se

liberaron 56.8 millones de pesos afectando los resultados del ejercicio, para la reserva de siniestros ocurridos y no reportados la diferencia en exceso de reserva fue de 67.3 millones de pesos de los cuales en 2016 se liberaron 33.7 millones de pesos. Otros de los efectos con motivo de la implementación de la nueva regulación fue el registro contable de la anualización de las primas del ramo de vida emitidas hasta el 31 de diciembre de 2015, que al 1er día del año de 2016, generó una emisión adicional de 20.8 millones de pesos que representó el 4.3% de la emisión anual de este ramo y que con este registro se afectaron las cuentas que se derivan de la emisión, que son las primas cedidas, comisiones, recargos y deudor por prima, generando en resultados una utilidad de 8.8 millones de pesos antes de impuestos. Por último en nuestro caso se adoptó el criterio de que a los saldos de los préstamos, fueran sujetos de un proceso de calificación para determinar una reserva preventiva, de la misma forma para los saldos correspondientes a los importes recuperables del reaseguro de las reservas de riesgos en curso, siniestros ocurridos y no reportados y siniestros pendientes, se les calculara una reserva preventiva por la posible irrecuperabilidad de estos créditos, dicha reserva preventiva en conjunto ascendió a 3.2 millones de pesos, afectando los resultados del ejercicio.

Por otra parte, en 2016 no se presentaron siniestros de naturaleza catastrófica y la siniestralidad en los ramos de agropecuario y automóviles que en 2015 mostraron altos índices de siniestralidad tuvieron una sensible mejoraría lo que permitió obtener una utilidad técnica de 190.7 millones de pesos que representó el 5.0% de las primas emitidas.

En abril de 2016 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas, en la cual se convino el restablecimiento del Fondo de Recompra de Acciones a 5.0 millones de pesos, así como un pago de dividendos a razón de \$0.12 por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación.

Como resultado de lo anterior, al cierre de 2016 se recompraron 15,951 acciones que representaron un monto de 0.7 millones de pesos.

Por otra parte, el día 17 de octubre de 2016 se celebró una Asamblea de Accionistas, en la cual acordó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$10.00 por cada una de las 34,202,373 acciones en circulación. Adicionalmente, se informó que Peña Verde llevaría a cabo una compra de un paquete de acciones que representa el 12.2% del capital social pagado de General de Seguros.

Cabe mencionar que Peña Verde llevo a cabo, dicha adquisición de acciones el día 27 de octubre de 2016, con lo cual su tenencia accionaria en General de Seguros, aumentó a 98.4%.

A continuación, se presentan las cifras consolidadas más relevantes de la operación al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

	2018	2017	2016	(Millones de pesos) % Variación
--	------	------	------	------------------------------------

				18/17	17/16
Primas emitidas	2,747.7	3,085.5	3,811.6	-10.9%	-19.0%
Resultado técnico	223.2	324.2	190.8	-31.1%	70.0%
Resultado neto del ejercicio	-269.5	550.5	252.2	-149.0%	117.9%
Activos totales	6,324.7	7,222.9	7,724.9	-12.4%	-6.5%
Inversión en valores y depósitos	4,958.8	4,827.5	4,581.0	2.8%	5.4%
Otros activos	1,365.9	2,395.4	3,143.9	-42.8%	-23.8%
Reservas técnicas	3,059.4	3,233.6	3,672.3	-5.4%	-11.9%
Capital contable	2,154.0	2,575.5	2,262.1	-16.4%	13.9%
Margen de solvencia	790.0	470.4	359.1		31.0%

Comportamiento de la Acción

Serie “Única”

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 cerraron con un precio de 46.00 pesos, y no se realizaron operaciones.

C) FACTORES DE RIESGO

A continuación, se exponen los riesgos a los que está expuesta la Institución, para cada categoría de riesgo, se determina su apetito de riesgo y se establecen las políticas de medición, mitigación y control:

1. Competencia del mercado.

El comportamiento de la competencia en cuanto a sus prácticas comerciales es un factor que incide en el nivel de penetración en el mercado que pueda tener General de Seguros, en 2018 las aseguradoras vinculadas a bancos siguen aumentando su participación en el mercado de seguros, también se observa una mejor rentabilidad de este grupo, debido a que aprovechan su infraestructura, lo cual reduce sus gastos de operación, lo que agudiza el ofrecer servicios a un menor costo.

2. Costo de reaseguro

La empresa tiene limitada su capacidad de retención de riesgos asegurados por lo que requiere de reaseguro. El mercado nacional de reaseguro no es suficiente para cubrir la demanda del mercado asegurador mexicano, por lo que las compañías recurren al mercado internacional, donde los precios tienen cierta volatilidad ya que trae implícito el comportamiento del riesgo en otras partes del mundo. En virtud de lo anterior, los costos del reaseguro son un factor de riesgo ya que empresas con capacidad de retención limitada, dependen de este factor, el cual puede reducir su competitividad y su rentabilidad.

3. Niveles de siniestralidad

Es un factor de riesgo propio de las compañías de seguros. El nivel de siniestralidad está en función de tres factores: una correcta tarificación, una adecuada selección del riesgo y la no ocurrencia de riesgos catastróficos. Los dos primeros factores que englobados se denominan suscripción de riesgos, es un proceso clave que la compañía debe de cuidar, para obtener una rentabilidad adecuada. Para cubrir el riesgo de eventos catastróficos, esta emisora cuenta con reservas creadas para este fin

y seguros especiales que cubren este tipo de fenómenos, aunque su ocurrencia provoca una disminución de la rentabilidad de la compañía.

4. Comportamiento de los mercados financieros

La compañía debe invertir los recursos a fin de cubrir las reservas generadas por los riesgos asumidos de los seguros contratados, la variación en las tasas de interés, la volatilidad que se presenta en la Bolsa Mexicana de Valores y los plazos de las inversiones son un factor de riesgo, ya que en determinadas situaciones pueden representar una disminución en los productos financieros y en el valor de las inversiones, lo que puede tener un impacto en la rentabilidad.

5. Riesgo de Crédito

Derivado de las relaciones de negocio con otras personas o empresas, la Institución puede incurrir en una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones de sus contrapartes.

- Riesgo en inversiones en bonos.
Derivado del portafolio de inversiones de la Institución, se desprende un riesgo crediticio por la posibilidad de que alguna institución financiera caiga en incumplimiento de pago.

Para mitigar este tipo de riesgo se toma en cuenta la calificación crediticia mínima, así como la concentración por emisor de deuda que se encuentran establecidas en la política de inversión.

- Riesgo de incumplimiento de contratos de reaseguradores.
Derivado de los contratos de reaseguros que la Institución cede negocios de manera proporcional, no proporcional o reaseguro facultativo, se desprende la posibilidad de incumplimiento en pagos por parte de algún reasegurador al momento de suceder algún siniestro, generando de esta manera un riesgo crediticio que afecta la rentabilidad de la empresa.

6. Riesgo Operativo

Derivado del desarrollo de los negocios, la Institución puede incurrir en una pérdida económica a raíz de deficiencias o fallas en los procesos operativos, en los sistemas (Tecnología de la Información), en las personas (recursos humanos) o cualquier otro evento externo adverso relacionado con su operación.

La Institución, en sus propias áreas de operación, ha definido controles de conformidad con el marco legal correspondiente para el cumplimiento de todos los requerimientos regulatorios. Asimismo, cada área operativa es responsable del diseño, análisis, actualización, adecuación y documentación de los procesos, así como de la emisión, difusión y actualización de las políticas y procedimientos que los regulen. De la misma manera, recae en cada una la responsabilidad de realizar las acciones necesarias, o en su caso, la elaboración de planes de mitigación para la gestión, mitigación, transferencia o eliminación de los riesgos identificados con motivo del análisis de los riesgos de los procesos, de las observaciones de auditoría o por la materialización de operaciones erróneas o dolosas.

Lo anterior promueve que, a través de procedimientos debidamente documentados y supervisados, se mitigue la exposición a ejecución de operaciones con dolo, errores o fallas que conlleven a pérdidas financieras. Estas políticas y procedimientos son auditados por lo menos una vez al año.

Adicional a estas prácticas, se da seguimiento a este riesgo a través del Requerimiento de Capital de Solvencia que arroja el Modelo Estatutario.

7. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que en algún momento la Institución se encuentre imposibilitada para atender sus requerimientos de flujo de efectivo, y en ese momento requiera disponer de sus activos, vendiéndolos a descuentos inusuales, incurriendo en una pérdida.

La Institución busca asegurar suficiente liquidez en horizontes de corto plazo (hasta un año) y mediano plazo para satisfacer las necesidades del negocio. Esto incluye liquidez para cubrir las obligaciones de capital regulatorio y el financiamiento de los requerimientos de flujo de efectivo del día a día.

El Comité de Inversiones revisa el calce de activos y pasivos con el objeto de validar que las obligaciones de corto y largo plazo estén cubiertas o en su caso tomar las medidas necesarias para cubrirlas.

Por su parte, el área de Administración de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de liquidez, mismo que es medido mensualmente, y se contrasta contra el límite de exposición al riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Asimismo, reporta a los Comités de Riesgos y de Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a la liquidez de las inversiones, a fin de que estos puedan pronunciarse y actuar en términos de la recomposición del portafolio de inversiones, en caso necesario.

La exposición de la Institución al riesgo de liquidez se considera baja, ya que mantiene un alto nivel de activos líquidos para el cumplimiento de sus obligaciones en tiempo y forma.

8. De la concentración del riesgo

La Institución concentra sus principales riesgos en dos rubros: su portafolio de inversión y su portafolio de negocio de suscripción.

Por una parte, tiene un portafolio de inversión cuyo valor de mercado al cierre de diciembre de 2018 asciende a 4,360mdp, de los cuales el 62% está invertido en renta variable y el resto en Bonos Gubernamentales denominados en pesos y dólares y en reportos.

Por la parte de los riesgos de suscripción, durante 2018 la Institución suscribió negocios por una prima que asciende a 2,748mdp, de los cuales se mantuvieron a retención 2,149mdp (78.2%). La concentración de los riesgos de suscripción se muestra a continuación:

Por ramo, la mayor concentración se tuvo en Automóviles, con 46.4% del total de primas emitidas, Daños (15.9%) seguido por Agropecuario (12.9%), Salud (11.4%) Vida (11.2%), y Accidentes Personales (2.2%).

D) OTROS VALORES

La emisora no cuenta con otros valores que estén inscritos en el RNVI, diferentes a la acción tipo serie única que esta emisora mantiene colocada en la BMV bajo la clave de pizarra "GENSEG", por lo que no tiene la obligación de entregar información periódica adicional.

Los reportes de carácter público que se enviaron a la CNSF, CNBV y BMV durante el ejercicio de 2018 estuvieron de conformidad con la CUSF, LISF, LMV, Circular Única de Emisoras y demás regulaciones aplicables

La Emisora está obligada a reportar a la CNSF, de conformidad con la CUSF, los reportes regulatorios, que en materia de estados financieros corresponde el RR-7 de forma trimestral los cuales deben entregarse dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre y en el caso del 4to trimestre dentro de los 20 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio, la información del RR-7 anual1 y anual2 dentro de los 45 días y 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio, respectivamente, así como las notas a los estados financieros y el reporte sobre solvencia y condición financiera. Por otra parte, a la BMV y CNBV se reportan los estados financieros trimestrales, anuales tanto previo como dictaminado, los avisos a los Accionistas por convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, el decreto de pago de dividendos, el informe anual, el cuestionario de mejores prácticas societarias. Así mismo y en caso necesario se difunden los eventos relevantes a que haya lugar.

La Compañía a la fecha se encuentra al corriente en la entrega de toda la información que las autoridades como la CNSF, CNBV, SHCP y la BMV requieren.

E) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

En los últimos tres años los títulos de acciones no han tenido cambios y dichos títulos confieren los mismos derechos a todos los accionistas.

F) DESTINO DE LOS FONDOS

No Aplica.

G) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Copia de los informes a la BMV (Estados Financieros consolidados trimestrales y consolidados anuales, así como las notas a los estados financieros y los avisos a Accionistas por convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y Pago de dividendos), así como copia del presente informe, a solicitud del inversionista están a su disposición.

Las solicitudes deberán dirigirse:

C.P. Fernando Flores Hernández Magro

Director de Finanzas.

General de Seguros, S.A.B.

Tel 52-70-80-07

También podrán dirigirse a:

C.P. Carlos Muñoz Martínez

Subdirector de Información Financiera
General de Seguros, S.A.B.
Tel 52-70-80-52
Av. Patriotismo no. 266
Col. San Pedro de los Pinos
Delegación Benito Juárez.
Ciudad de México

También podrán solicitarse a través de su correo electrónico ffloreshm@gseguros.com.mx ó por la página de internet de la empresa www.generaldeseguros.mx

2. LA EMISORA

A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

La denominación social de la emisora es General de Seguros, S. A. B., y su nombre comercial es General de Seguros, esta aseguradora se constituyó el 10 de octubre de 1945 con domicilio en Ciudad de México, bajo el nombre de Aseguradora de Crédito, S. A y posteriormente el 22 de febrero de 1971 cambio su denominación Social por General de Seguros, S. A.

A principios de 1970, como resultado de la reunión de un grupo de funcionarios del sector asegurador encabezados por el Sr. Mario Velasco Ávila, quienes planearon la posibilidad de formar una nueva compañía de seguros, diferente a las que en ese momento participaban en la industria aseguradora. Para sumar sus conocimientos y relaciones, y así lograr una mayor penetración en el mercado, se invitó a formar parte del grupo al Señor Maximiliano Enríquez Valenzuela; fue así como estos dos grandes aseguradores se reunieron para dirigir el proyecto.

Partiendo de la idea original donde cada accionista acercaría a sus amigos y agentes de toda la República, invitándolos a participar en el capital de esta nueva empresa y desde luego a que aportaran sus negocios. Los promotores también hablarían con otras personas que pudieran formar parte de la nueva compañía, fue como se conjuntó un formidable grupo de trabajo y de fuerza de ventas mayor a 150 personas diseminadas en muchos estados del país.

En 1971 se hicieron tratos con los propietarios de Aseguradora de Crédito, S. A. empresa que fue adquirida ese año. De inmediato se procedió a modificar la razón social, así como a aumentar el capital y obtener la autorización para trabajar todos los ramos de daños y accidentes personales.

Después de múltiples negociaciones se obtuvo el permiso de la SHCP, para que General de Seguros, S. A. iniciará operaciones a partir del 4 de abril de 1972.

De acuerdo con la LGISMS el ramo de salud debe de operar por Instituciones autorizadas exclusivamente para este ramo a partir del segundo semestre de 2001.

General de Seguros, S. A. B. empezó a realizar los trámites para constituir una empresa que siguiera dando este servicio a todos sus clientes, obteniendo la autorización para constituir una nueva empresa denominada "General de Salud, Compañía de Seguros, S. A." la cual inició operaciones el 27 de abril de 2003, con un capital pagado de 25 millones de pesos. De esta nueva empresa su oficina matriz se encuentra en el Distrito Federal, tiene cobertura a nivel nacional, siendo la participación de General de

Seguros, S. A. B. del 99.9% y al 31 de diciembre de 2015 el capital contable de General de Salud representa el 2.2% de los activos totales de General de Seguros.

A raíz de la publicación de la nueva Ley de Mercado de Valores en 2006 y las disposiciones contenidas en ella, la empresa por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2006, cambió su denominación social por la de General de Seguros, S. A. B.

La emisora según oficio 366-IV – USVP – 027/07 de fecha del 16 de febrero de 2007 emitido por la SHCP, recibió autorización para el cambio de denominación social de General de Seguros, Sociedad Anónima a quedar en General de Seguros, Sociedad Anónima Bursátil.

En el año de 2012 se llevó a cabo un proyecto de reestructura corporativa, en la cual la compañía Peña Verde, S. A. B. adquirió acciones representativas del capital contable de General de Seguros, S. A. B. y Reaseguradora Patria, S. A. B. en 85.8% y 99.985.8% respectivamente, con lo que estas instituciones pasaron a ser subsidiarias del Corporativo Peña Verde, S. A. B.

En el año de 2015, el Corporativo Peña Verde y su afiliada Reaseguradora Patria constituyeron bajo las leyes del Reino Unido, "Patria Corporate Member Limited", (PCM) suscribiendo acciones a valor de una Libra Esterlina por cada una, de la siguiente forma:

Peña Verde con 4,653,400 acciones, Reaseguradora Patria con 87,800 acciones y General de Seguros con 4,038,800 acciones, las cuales representan una tenencia accionaria de 53%, 1% y 46% respectivamente, para la Emisora esta inversión convertida a moneda nacional representó un monto de 101.0 millones de pesos, dicha inversión fue autorizada por la CNSF. Posteriormente en el año de 2017, Peña Verde adquirió 5,970,000 acciones de PCM, con lo cual sus acciones totales ascendieron a 10,623,400, quedando la nueva distribución de la tenencia accionaria en 72.02% para Peña Verde, 27.38% para General de Seguros y 0.60% para Reaseguradora Patria. Al cierre del ejercicio 2018 Peña Verde es tenedora de 21,973,400.00 acciones, General de Seguros de 4,038,800 y Reaseguradora Patria de 87,800.00, representando el 84.19%, 15.47% y 0.34% respectivamente.

En el año 2016, Peña Verde, adquirió acciones a un accionista minoritario que representaban el 12% del capital de esta institución, por lo que al cierre del ejercicio Peña Verde es propietaria del 98.4% de las acciones representativas del capital social de General de Seguros.

General de Seguros, S. A. B. a la fecha cuenta con una oficina matriz y 20 sucursales en el interior de la República Mexicana y 23 oficinas de servicio.

La oficina matriz de la Institución se ubica en:

Av. Patriotismo Núm. 266
Col. San Pedro de los Pinos
Delegación Benito Juárez
03800, Ciudad de México, D.F.
Tel: 52-70-80-00
Lada 800: 01 800 22 543 39
Página Web: www.generaldeseguros.mx

ESTRATEGIAS DE LA EMPRESA

En 2018 la Planeación Estratégica estuvo basada en trece puntos fundamentales:

1. Cumplir la meta definida de utilidad técnica.
2. Alcanzar el presupuesto de ventas.
3. Controlar el gasto de operación, logrando un nivel menor a lo presupuestado.
4. Mejorar el posicionamiento de la marca.
5. Contar con una oferta de valor competitiva (cobertura, precio, servicio y herramientas) para los segmentos objetivo.
6. Diversificar, desarrollar e incrementar los canales de distribución.
7. Modernizar y consolidar la plataforma tecnológica, así como las herramientas de gestión.
8. Optimizar los procesos clave y mejorar los indicadores de servicio, con el apoyo del Corporativo Peña Verde.
9. Alinear las prácticas de Gobierno Corporativo a las del Grupo, así como fortalecer los principios de integridad y transparencia.
10. Aprovechar las economías de escala y sinergias que se generan al interior del Grupo Peña Verde.
11. Mejorar la calidad, disponibilidad y aprovechamiento de la información para la gestión del negocio.
12. Apoyar el crecimiento de la Empresa con el plan de desarrollo organizacional.
13. Fomentar el desarrollo de equipos de alto rendimiento y mejorar el clima laboral de la Empresa.

DESCRIPCIÓN ESQUEMÁTICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES

En el cuadro siguiente se muestra la composición del portafolio de las principales inversiones consolidadas de los últimos tres años:

(Millones de pesos)			
Inversión	2018	2017	2016
Gubernamentales pesos	902.9	858.1	1,036.5
Gubernamentales dólares	737.5	487.0	346.0
Empresas privadas tasa conocida	4.2	2.0	73.9
Empresas privadas tasa conocida dólares	0.0	60.3	0.0
Renta variable	2,542.7	3,204.5	2,802.6
Extranjero	172.3	123.4	251.6
Reporto	0.5	210.7	83.1
Total	4,360.1	4,946.1	4,593.8

B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

I) ACTIVIDAD PRINCIPAL

General de Seguros, S. A. B. es una institución de seguros autorizada por la SHCP para operar como tal en los ramos de vida, accidentes personales, responsabilidad civil, incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, agrícola y de animales, marítimo y transportes, automóviles y diversos.

También cuenta con autorización para operar el seguro de crédito, así como el re afianzamiento. Buscando satisfacer las necesidades de aseguramiento y preocupados por brindar apoyo que cubra las pérdidas económicas causadas por eventos inesperados, General de Seguros, S. A. B. ofrece una amplia línea de seguros de vida, accidentes, y daños, diseñados a la medida de las necesidades de protección de sus clientes y ofreciéndolos a tarifas competitivas, con la garantía de un servicio oportuno y eficaz, es importante mencionar que parte de los riesgos asumidos son colocados con reaseguradoras, teniendo General de Seguros contratos con compañías de primer nivel.

A través de General de Salud, Compañía de Seguros S. A. se ofrecen los seguros de salud y gastos médicos.

A continuación, se presenta el comportamiento de las primas directas consolidado por ramo en 2018, 2017 y 2016:

(Millones de pesos)

Ramo	2018	%	2017	%	2016	%
Vida	306.5	11.2%	411.2	13.4%	484.5	411.2
Salud	306.2	11.2%	308.3	10.0%	315.2	308.3
Gastos médicos	5.7	0.2%	3.7	0.1%	7.4	3.7
Accidentes	59.2	2.2%	46.2	1.5%	46.3	46.2
Responsabilidad civil	90.4	3.3%	101.2	3.3%	156.4	101.2
Marítimo y transportes	83.5	3.1%	73.4	2.4%	72.5	73.4
Incendio	106.7	3.9%	85.3	2.8%	404.9	85.3
Terremoto	85.4	3.1%	109.0	3.5%	98.7	109.0
Agrícola	352.1	12.9%	563.8	18.4%	876.1	563.8
Automóviles	1,266.9	46.4%	1,285.6	41.9%	1,161.3	1,285.6
Diversos	70.7	2.6%	83.9	2.7%	173.6	83.9
TOTAL	2,733.3	100%	3,071.6	100%	3,797.0	3,071.6

Durante 2018, la estacionalidad mensual de las ventas fue variada, teniendo incrementos importantes, principalmente en el mes de diciembre, derivado de dos negocios de vida grupo, que asciende aproximadamente a 70.0mdp El comportamiento mensual en 2018 es como se muestra en el siguiente cuadro:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
10.0%	7.7%	7.8%	8.2%	7.0%	8.0%
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
9.3%	8.0%	6.6%	7.4%	8.7%	11.3%

II) CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Acorde con sus orígenes, el canal de distribución que utiliza General de Seguros, S. A. B. para ofrecer sus servicios de aseguramiento, es el de agente de seguros por la cual cuenta con una red de 2,500 prestadores de servicios con lo que se logra el 91.5% de las ventas, nuestros agentes son personas independientes y se les remunera a través de comisiones y premios e incentivos de acuerdo con el logro de sus metas de venta, el resto de la venta se logra a través de corredores, a continuación se presenta un cuadro de la captación de primas en millones de pesos por canal de distribución durante el ejercicio de 2018:

RAMO	AGENTES	%	CORREDORES	%	TOTAL	%
DAÑOS	422.1	96.67%	14.5	3.33%	436.7	100%
AUTOS	1,223.8	96.70%	41.7	3.30%	1,265.5	100%
VIDA	294.1	80.10%	73.1	19.90%	367.2	100%
AGRÍCOLA	347.1	98.56%	5.1	1.44%	352.1	100%
SALUD	212.8	68.21%	99.2	31.79%	311.9	100%
TOTAL	2,499.8	91.45%	233.6	8.55%	2,733.4	100.00%

III) PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

General de Seguros, S. A. B. no ha contado durante los últimos tres años con contratos relevantes o diferentes a los que tienen que ver con el giro normal del negocio, esta institución tiene registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las siguientes marcas, las cuales nos dan un sentido de pertenencia y comercialización de los servicios que prestamos:

GENERAL DE SEGUROS, S. A. B., NOMBRE

Aplicable a servicios: seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios. Esta marca es la más importante en virtud de que se trata del nombre de la empresa. Vence el 27 de abril de 2028.

GENERAL DE SEGUROS NOMBRE Y DISEÑO

Aplicable a servicios: seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios. Esta marca es la más importante en virtud de que se trata del nombre de la empresa. Vence el 30 de marzo de 2026.

GENERAL DE SEGUROS NOMBRE Y DISEÑO

Aplicable a servicios: médicos, veterinarios, tratamientos de higiene y belleza para personas o animales, agricultura, horticultura y silvicultura. Vence el 30 de marzo de 2026.

GDS

Es la connotación corta de General de Seguros, S. A. B. aplicable a los servicios de seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios. Vence el 11 de diciembre de 2024

GDS SEGUROS

Es la connotación corta de General de Seguros, S. A. B. aplicable a los servicios de seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios. Vence el 11 de diciembre de 2024

GDS SEGUROS Y DISEÑO

Es la connotación corta de General de Seguros, S. A. B. aplicable diferentes líneas de negocios tales como Autos, Daños, Vida, Agropecuario y accidentes médicos.

Vence el 8 de octubre de 2024

GDS Y DISEÑO

Es la connotación corta de General de Seguros, S.A.B. y logotipo, aplicable a los servicios de seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

Vence el 8 de octubre de 2024

DONDE TU ESTES... ESTAMOS CONTIGO

Es la marca que se utiliza como slogan de la empresa aplicable a servicios de seguros, negocios financieros, servicios de promoción, negocios inmobiliarios. Vence el 31 de octubre de 2023

GS AUTOS CONFORT AMPLIA

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros de automóviles.

Vence el 16 de enero de 2024

GS AUTOS CONFORT BÁSICA

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros de automóviles.

Vence el 16 de enero de 2024

GS AUTOS CONFORT LIMITADA

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros de automóviles.

Vence el 16 de enero de 2024

GS AUTOS PRESTIGIO

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros de automóviles.

Vence el 16 de enero de 2024

SEGURO RESPONSABLE

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros en Responsabilidad Civil en general

Vigencia el 25 de febrero de 2026

RC ESTACIONAMIENTOS Y TALLERES

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros en Responsabilidad Civil que cubren daños de los vehículos que han sido recibidos en este establecimiento.

Vigencia el 1º. de marzo de 2026

EL SERVICIO ES BUENO...CON TRANQUILIDAD MEJOR

Es la marca que se utiliza como slogan del seguro RC ESTACIONAMIENTOS Y TALLERES

Vigencia el 1º. de marzo de 2026

RC RESTAURANTE

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros en Responsabilidad Civil que cubren daños de los establecimientos y comensales.

Vigencia el 1º. de marzo de 2026

TRANQUILIDAD MIENTRAS TU NEGOCIO CRECE

Es la marca que se utiliza como slogan del seguro RC RESTAURANTES
Vigencia el 1º. de marzo de 2026

RC HOTELES

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros en Responsabilidad Civil que ampara cualquier daño del que se pueda resultar responsable el Hotelero.
Vigencia el 1º. de marzo de 2026

LA TRANQUILIDAD...TU MEJOR HUESPED

Es la marca que se utiliza como slogan del seguro RC HOTELES
Vigencia el 1º. de marzo de 2026

RC COMERCIOS

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros en Responsabilidad Civil que cubren daños legales, lesiones a personas y demás daños que puedan causar el desarrollo de las actividades de los comercios.
Vigencia el 1º. de marzo de 2026

MENOR LUGAR A LOS RIESGOS

Es la marca que se utiliza como slogan del seguro RC COMERCIOS
Vigencia el 1º. de marzo de 2026

ESTACIÓN SEGURA GASOLINERAS

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros para el ramo de incendio, responsabilidad civil, y daños a vehículos en estaciones de gasolineras, derivados de las actividades propias del negocio.
Vigencia el 1º. de marzo de 2026

GENERAL DE SEGUROS VIDAUTO Y DISEÑO

Es la marca de la cobertura adicional en el ramo de Autos Particulares que otorga protección en caso de fallecimiento del Titular.
Vigencia el 25 de febrero de 2026

GENERAL DE SALUD Y DISEÑO

Aplicable a servicios: Salud y Gastos Médicos. Esta marca es la subsidiaria de la empresa General de Seguros S. A. B.
Vigencia el 26 de septiembre de 2022.

POR EL VALOR DE UNA VIDA SALUDABLE

Es la marca que se utiliza como slogan de General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.
Vigencia el 6 de septiembre de 2026

MULTI-SALUD DISTINGUIDO Y DISEÑO

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros para el ramo de Salud en la prevención de salud, mantenimiento, atención hospitalaria, maternidad y salud dental para personas entre un rango de 30 a 50 años.

Vigencia el 6 de septiembre de 2023.

MULTI-SALUD ESPECIAL Y DISEÑO

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros para el ramo de Salud en la prevención de salud, atención hospitalaria y protección al viajar para personas entre un rango de 25 a 45 años.

Vigencia el 6 de septiembre de 2023.

MULTI-SALUD PREFERENTE Y DISEÑO

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros para el ramo de Salud en la prevención de salud, mantenimiento, atención hospitalaria, maternidad y protección al viajar para personas entre un rango de 25 a 50 años.

Vigencia el 6 de septiembre de 2023.

MULTI-SALUD PRIMARIO Y DISEÑO

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros para el ramo de Salud en la prevención de salud, mantenimiento, y protección al viajar para personas entre un rango de 20 a 40 años.

Vigencia el 6 de septiembre de 2023.

SALUD VITAL Y DISEÑO

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros para el ramo de Salud con la cobertura más completa enfocada en la prevención, mantenimiento y recuperación de la salud, incluyendo las coberturas de maternidad y dental en manera vitalicia.

Vigencia el 6 de septiembre de 2023.

SALUD NÓMINA Y DISEÑO

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros para el ramo de Salud con la cobertura más completa enfocada en la prevención, mantenimiento y recuperación de la salud, incluyendo las coberturas de maternidad y dental en manera vitalicia.

Vigencia el 9 de octubre de 2023.

OPCIÓN HOSPITALARIA

Es la marca aplicable para la clasificación de los productos de seguros para el ramo de Salud en su plan de gastos médicos que ofrece protección en caso de accidentes o enfermedades.

Vigencia el 21 de noviembre de 2024.

ESTACIÓN SEGURA GASOLINERAS

Es la marca aplicable para los productos de gasolineras,

Vigencia el 1º. de marzo de 2026.

CARGAR TRANQUILIDAD...NI UNA GOTA DE RIEGOS

Es la marca que se utiliza como slogan del seguro ESTACIÓN SEGURA GASOLINERAS

Vigencia el 1º. de marzo de 2026.

General de Seguros S. A. B. tiene los derechos sobre la marca de “General de Salud” nombre y diseño, la cual es subsidiaria de esta empresa y tiene una fecha de vencimiento del 13 de octubre de 2023.

IV) PRINCIPALES CLIENTES

La empresa en lo general tiene una alta dispersión en la venta de sus productos, por lo cual no existe un cliente en ningún ramo que represente más del 5% de la emisión total de la compañía.

V) LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

En el año 2018, General de Seguros está sujeta a las disposiciones emanadas de la LISF y la CUSF, ordenamientos que regulan el Gobierno Corporativo, la forma en que deben valuarse las reservas, las inversiones, el requerimiento de capital de solvencia y el registro contable, así como de la forma en que deben revelarse todas las operaciones de la Emisora ante la CNSF y demás usuarios de la información financiera, así como por la Ley de Mercado de Valores que regula la forma en que debe reportarse a la CNBV y BMV

En materia tributaria la Institución está sujeta a las disposiciones federales y locales siguientes:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación
- Miscelánea Fiscal.
- Ley del IMSS
- Ley del INFONAVIT.
- Ley del SAR.
- Código Financiero del Distrito Federal
- Código de Comercio
- Ley del Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos.
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

General de Seguros, S. A. B. al cierre del año de 2018 no cuenta con ningún estímulo, subsidio o exención fiscal.

VI) RECURSOS HUMANOS

Sin lugar a dudas el recurso más valioso con que cuenta General de Seguros, S. A. B. es su gente, lo que le permite dar una atención personal y un servicio oportuno, fortalezas que hacen de la empresa “una compañía diferente”, desde la planta de directivos y sus empleados administrativos, compuesta por 715 colaboradores, de los cuales 255 son sindicalizados y representan el 35.7% y 460 son de confianza que representan el 64.3%, esta plantilla de empleados muestra un crecimiento del 3.0% respecto del año anterior, derivado principalmente del proceso de transformación que la compañía comenzó en 2018.

El nivel de relación con el sindicato es respetuoso y cordial, está formado por 2 integrantes que forman parte de los empleados sindicalizados de la empresa los cuales tienen las mismas prestaciones y no gozan de ningún privilegio adicional.

Todos los meses la emisora tiene reuniones con estos líderes sindicales para intercambiar información y atender las situaciones particulares que se presenten con el personal sindicalizado. Cada año se lleva a cabo la revisión salarial y cada 2 años la revisión de las prestaciones al personal.

VII) DESEMPEÑO AMBIENTAL

Por ser una empresa del sector financiero la Institución no representan ningún riesgo para el medio ambiente, no obstante, la empresa se empeña en generar cultura de ahorro y establecer acciones como son, las que se refieren al reciclaje del papel, separación de basura orgánica e inorgánica, ahorro de energía y agua potable.

Por otra parte, el cambio climático es un fenómeno que afecta a la industria del seguro ya que los huracanes, heladas, sequías etc. incrementan la ocurrencia de los siniestros principalmente de agrícola, pecuario y riesgos hidrometeorológicos. Mediante la suscripción de estos seguros, la empresa contribuye con el desarrollo económico de estos sectores.

VIII) INFORMACIÓN DEL MERCADO

De acuerdo con las cifras publicadas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), los ramos de vida y autos concentran aproximadamente el 66% del mercado mexicano de seguros, que se integra por un total de 74 compañías y 5 de ellas concentran el 47% del mercado. General de Seguros se ubica en la vigésima sexta posición de acuerdo con su volumen de primas.

En 2018 el total de primas directas del mercado (sin pensiones) alcanzó un monto de 494,653 millones de pesos (mdp), presentando un incremento del 7.9% en términos nominales respecto del ejercicio 2017, por su parte la institución participó con un monto de 2,733.4mdp (cifras consolidadas), presentando una disminución del 11.0% con relación al año anterior, debido principalmente al cambio en el apetito de riesgo de la compañía, que provocó la no renovación de algunos negocios por aproximadamente 700mdp. Al respecto, la empresa llevó a cabo importantes esfuerzos para recuperar esta prima, logrando, sin considerar los efectos de depuración de dichos negocios, un crecimiento de prima de 12.9pp en relación con el ejercicio anterior.

La siniestralidad total de retención del mercado (sin pensiones), alcanzó un índice de 69.4%, este mismo indicador en la empresa se sitúa 2.9 puntos porcentuales (pp) por debajo, al ubicarse en 66.5%. Este índice se encuentra beneficiado en alrededor de 3.0pp a partir de la modificación, autorizada por la CNSF, de la metodología para el cálculo e incremento de la Reserva para Siniestros Ocurredos y No Reportados correspondiente a Riesgos Catastróficos, que ocasiona la liberación de 90.8mdp y al mismo tiempo, una reconstitución de la Reserva para Riesgos en Curso por 43.2mdp, que ocasionó una liberación neta de 47.6mdp.

La siniestralidad del mercado está afectada principalmente por las operaciones de vida y automóviles que muestran índices del 75.9% y 65.9% respectivamente, mientras que la empresa mostró en estos mismos ramos índices del 55.9% y 76.8%, respectivamente.

La siniestralidad para el ramo de vida incluye una liberación de aproximadamente 20.0mdp de la reserva de SONR, producto de los cambios observados en esta cartera; mientras que, en el caso de

automóviles a pesar de observarse una mejoría de 2.2pp. respecto del ejercicio 2017, la severidad observada dentro del segmento de servicio público no permitió alcanzar los niveles de mercado.

Al cierre de 2018 el índice de costo neto de adquisición de la empresa fue del 21.5%, mismo que se encuentra elevado en comparación con el nivel observado en el mercado de 16.9%; sin embargo, este último se encuentra favorecido en aproximadamente 3.0pp debido a la composición del mercado que considera niveles muy bajos de costo de adquisición en el modelo de negocio de bancaseguro.

El gasto de operación del mercado alcanzó un monto de 31,548.8mdp, ubicándose en 6.4% sobre las primas emitidas, mientras que para la empresa este índice fue de 12.3%. Esta brecha hace evidente que la significativa reducción en el volumen de primas de la empresa respecto del 2017 requiere un esfuerzo importante para ajustar y hacer eficiente la estructura de costos de la empresa en el mediano plazo, para lograr alcanzar un índice competitivo.

Los productos financieros del Sector Asegurador alcanzaron 45,095.3mdp y representan el 9.1% sobre las primas emitidas, mostrando este indicador un incremento de 2.9 puntos porcentuales respecto del año anterior. Por su parte, el producto financiero de la empresa obtuvo una pérdida de 200.8mdp derivado principalmente de la pérdida en la valuación del portafolio de acciones, a raíz del desempeño de las emisoras en la Bolsa Mexicana de Valores. Lo anterior obedece en gran medida a las diferencias que existen en la composición del portafolio de inversiones del mercado asegurador, que mantiene en promedio un 20% en renta variable mientras que para la empresa representa niveles cercanos al 65%.

Como resultado de lo antes señalado, el sector asegurador (sin pensiones), obtuvo una utilidad neta de 41,470.5mdp que representa el 8.4% de las primas directas, el cual comparado con el año anterior muestra un mínimo decremento. Por su parte la empresa, obtuvo una pérdida de 269.5mdp, la cual se debe de manera importante a la pérdida en la valuación del portafolio de renta variable.

Indicadores del Estado de Resultados del Mercado Asegurador vs. General de Seguros, S. A. B.

Indicadores	Mercado	GSeguros
% Crecimiento Primas Directas/AA	7.9	-11.0
% Índice de Siniestralidad de Retención	69.4	66.5
% Índice del Costo Neto de Adquisición	16.9	21.5
% Utilidad Técnica sobre Primas Directas	7.8	8.1
% Resultado de Operación/Prima Directa	1.5	-7.9
% Productos Financieros/Prima Directa	9.1	-7.3
% Utilidad sobre Primas Directas	8.4	-9.8

Principales competidores:

En el ramo de automóviles: Qualitas, GNP, Banorte, Hdi y Atlas.

En el ramo de daños: Atlas, Mapfre, GMX, Inbursa y El Potosí.

En el ramo de agrícola: Proagro, Mapfre, Tláloc Seguros, Sura, Banorte.

En el ramo de vida y accidentes: Metlife México, Monterrey NYL, GNP, Axxa, Mapfre.

En el ramo de Salud: Plan Seguro, Axxa, Metlife, GNP y Seguros Monterrey NYL.

IX) ESTRUCTURA CORPORATIVA

En el ejercicio de 2012, Peña Verde, S. A. B. (antes Peña Verde S. A. de C. V.), llevó a cabo OPAS de intercambio de acciones con General de Seguros, S. A. B. y Reaseguradora Patria, S. A. B., para formar un holding con estas entidades.

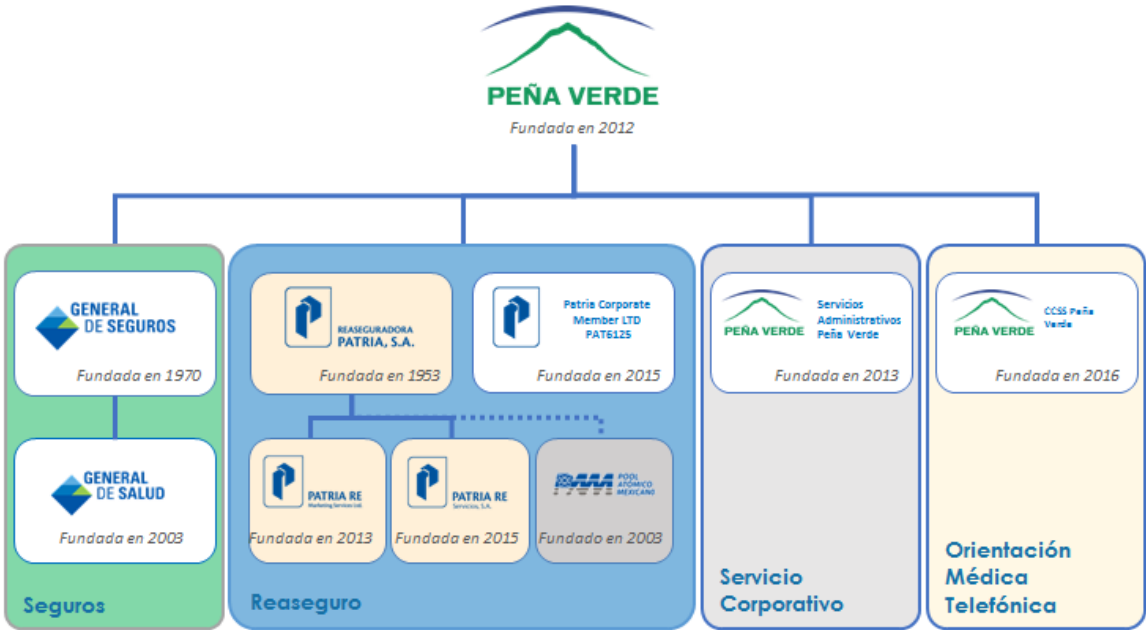
Con los resultados de las OPAS, Peña Verde obtuvo una tenencia accionaria del 85.8% de General de Seguros, S. A. B. y del 99.97% de Reaseguradora Patria, S. A. B.

Adicionalmente en octubre de 2016, Peña Verde compró 4,173,737 de acciones a un accionista minoritario de General de Seguros, con lo que su tenencia accionaria aumento a 98.4%.

Por otra parte, cabe mencionar que General de Seguros cuenta con una subsidiaria que es General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. de la cual es propietaria del 99.99% de las acciones representativas del capital de esta empresa.

En noviembre de 2015 General de Seguros S.A.B., participó con el 46% de las acciones de una nueva empresa denominada Patria Corporate Member Limited, de la cual Peña Verde es la controladora de esta subsidiaria. Al cierre del ejercicio 2017, General de Seguros tiene el 27% de participación sobre Patria Corporate Member Limited.

A continuación, se muestra el organigrama corporativo del cual forma parte General de Seguros, S. A. B.



X) DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVOS

INMUEBLES:

No	DIRECCION	FECHA ADQ	ANTIGÜEDAD	SUPERFICIE		USO
				TERRENO	CONST	
1	Esq. Av. Morelos y Javier Mina, Torreón Coahuila	07-jun-84	54 años	641.13 mts ²	589.00 m ²	Oficinas
2	Blvd. Navarrete Esq. Ignacio Romero, Hermosillo Sonora	12-jul-77	38 años	1,023.43	750.50 m ²	Oficinas
3	O. Gorman y Jesús Cordero Desarrollo Urbano Río, Tijuana BCN	30-abr-86	32 años	750 mts ²	807.60 m ²	Oficinas
4	Av. Patriotismo 266 Col. Sn. Pedro de los Pinos, Cd. México	30-sep-75	41 y 23 años	2551.54 mts ²	6,229.34 m ²	Oficinas
5	Av. Patriotismo 264 Col. Sn. Pedro de los Pinos, Cd. México	06-dic-96	51 años	320.49 mts ²	188.20 m ²	Oficinas
6	Av. Niños Héroes 2549 Fracc. Jardines del Bosque, Jalisco	13-ago-99	47 años	841.8 mts ²	506.00 m ²	Oficinas
7	Av. Niños Héroes 2557 Fracc. Jardines del Bosque, Jalisco	31-ago-04	47 años	720 mts ²	696.00 m ²	Oficinas
8	Calle 18 # 104, Col. Itzimna Mérida Yucatán	13-jul-04	68 y 25 años	1,512 mts ²	780.00 m ²	Oficinas
9	Francisco Márquez 221 Col. Chapultepec, Morelia Michoacán	13-ago-99	37 años	392 mts ²	466.00 m ²	Oficinas
10	Av. Patriotismo no. 256, Colonia San Pedro de los Pinos, Cd México	30-abr-06	51 años	223.20 mts ²	290.00 m ²	Oficinas
11	Calle uno # 54 Colonia San Pedro de los Pinos, Cd. México	30-abr-06	51 años	129 mts ²	214.00 m ²	Oficinas
12	Casa # 3514 de la Calle 2 Sur Fraccto. "Carmen Huexotitla" Puebla, Puebla	31-jul-06	20 años	518.7 mts ²	471.00 m ²	Oficinas
13	Av. Cristóbal Colon Calle A Mza. J Mexicali Baja California Norte	30-jun-07	33 y 3 años	752.50 mts ²	480.00 m ²	Oficinas
14	Cañada N.101 Col. Jardines del Moral León, Guanajuato	31-ago-07	29 años	662.30 mts ²	1,054.19 m ²	Oficinas
15	Nicolás Estrada Bocanegra #2901 Colonia San Felipe del Real Chihuahua, Chihuahua	31-oct-11	33 años	493.81 mts ²	381.00 m ²	Oficina
16	AV. Oriente 18, N. 2441, Orizaba, Veracruz	12-may-12	4 años	359.28 mts ²	417.24 m ²	Oficina

Los inmuebles mencionados son propiedad de General de Seguros S.A.B., los cuales se encuentran asegurados y sobre ellos no pesa ningún gravamen.

XI) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

General de Seguros, S. A. B. se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, de los cuales se considera que no tendrán un efecto importante en la situación financiera y resultados de la operación futura. Por otra parte también existen algunos emplazamientos por parte de la CNSF de tipo administrativo que se encuentran con recursos de revocación con el fin de efectuar las aclaraciones pertinentes, y que dichos emplazamientos en caso de proceder, no representan multas que sean significativas.

XII) ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2011 el capital pagado de la emisora es de 372,283,552.94 pesos que está formado por un capital social de 425,748,529.91 pesos y no suscrito por 53,464,976.97 pesos. El capital social está representado por 57,795,026 acciones y el capital pagado se encuentra representado por 46,395,026 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

Durante el ejercicio 2011, la administración realizó la recompra de 129,009 acciones por un importe de 2,270,000.00 pesos las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2012 se aprobó incrementar el fondo de recompra de acciones en 70,487,825.00 pesos para quedar en 400,000,000.00 pesos.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de octubre de 2012 como resultado de las OPAS de intercambio y recompra de acciones, se resolvió enviar a tesorería 12,103,702 acciones de las cuales 11,884,189 se recompraron a través de la OPA de recompra y 219,513 acciones se recompraron antes de la OPA, lo cual generó una disminución de la reserva para recompra de acciones propias de 380,294,048 pesos, quedando un remanente de 19,705,952 pesos el cual resolvió la asamblea cancelar dicho fondo de recompra contra la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social de la emisora asciende a la cantidad de 425,748,529.92 pesos el cual está representado por 57,795,026 acciones y el capital no suscrito alcanza un monto de 53,464,976.97 pesos siendo en el capital social pagado de 372,283,552.95 pesos el cual está representado por 34,291,324 acciones en circulación ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

En octubre de 2016, Peña Verde S. A. B. realizó una compra de 4,173,737 acciones a un accionista minoritario, con lo cual aumento su tenencia accionaria al 98.4% de las acciones representativas del capital social pagado de General de Seguros, S. A. B.

En la Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2017, se aprobó incrementar el fondo de recompra de acciones propias a 25,000,000.00 pesos y es el saldo que se mantiene al cierre del ejercicio.

XIII) DIVIDENDOS

La política de dividendos consiste en pagar un dividendo anual hasta en cuatro exhibiciones trimestrales equivalente al 1% del valor de capitalización de mercado siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que existan los recursos necesarios en la cuenta de la CUFIN.
2. Que la empresa haya tenido resultados netos positivos (antes y después de revaluación de activo) suficientes para pagar el dividendo en el ejercicio al que correspondan los dividendos.
3. Que las ventas netas con respecto al año precedente representen un incremento y no una tendencia de disminución del tamaño de la compañía.
4. El dividendo nunca representará más del 30% de las utilidades realizadas y repartibles del ejercicio.
5. El monto que se pague de dividendos no representará una disminución del capital contable de la empresa respecto del monto que este representaba al cierre del ejercicio inmediato anterior.

No obstante, lo anterior, corresponderá a la Asamblea decidir en cada caso si procede o no el pago de dividendos, el monto que se pagará y la forma como se hará.

En caso de que se lleve a cabo el pago de dividendo, este se podrá hacer en efectivo o en acciones.

Es importante señalar que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y el capital contable, por concepto de revaluación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de esas inversiones,

así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

A continuación, se mencionan los dividendos decretados en los últimos 4 años:

En abril de 2015 se decretaron dividendos en efectivo a razón de 0.12 pesos por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por 4,114,958.88 pesos, dichos dividendos se pagaron contra la CUFIN acumulada hasta el año de 2013.

En abril de 2016 se decretaron dividendos en efectivo a razón de 0.12 pesos por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por 4,114,958.88 pesos, dichos dividendos se pagaron contra la CUFIN acumulada hasta el año de 2013.

Adicionalmente en el mes de octubre de 2016, se llevó a cabo otra Asamblea de Accionistas, en la cual se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$10.00 por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas, dichos dividendos se pagaron contra la CUFIN acumulada hasta el año de 2013.

Durante 2017, se decretaron dos pagos de dividendos: el primero en la Asamblea de Accionistas celebrada en abril, a razón de 4.43 pesos por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por un monto de 151.9 millones de pesos, los cuales fueron pagados contra la CUFIN acumulada hasta 2013. Y el segundo decretado en la Asamblea de Accionistas celebrada en noviembre, a razón de 2.63 pesos por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por un monto de 90.2 millones de pesos, los cuales fueron pagados contra la CUFIN acumulada hasta 2013.

En abril de 2018 se decretaron dividendos en efectivo a razón de 5.14 pesos por cada una de las 34,291,324 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por 176,257,405.36 pesos, dichos dividendos se pagaron contra la CUFIN acumulada hasta el año de 2013.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Estado de Resultados Consolidado por los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

(Millones de pesos)

Concepto	2018	%	2017	%	2016	%	Ref
Primas emitidas	2,747.7	-10.9%	3,085.5	-19.1%	3,811.7	26.4%	1
Primas cedidas	598.3	21.8%	879.8	28.5%	1,650.1	43.3%	2
Primas retenidas	2,149.4	78.2%	2,205.7	71.5%	2,161.6	56.7%	2
Incremento neto de la RRC	106.5	4.9%	-53.5	-2.4%	18.2	0.8%	
Primas de retención devengadas	2,042.9		2,259.2		2,143.4		
Costo neto de adquisición	461.9	21.5%	421.4	19.1%	392.4	18.2%	3
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,357.7	66.5%	1,513.6	67.0%	1,560.3	72.8%	4
Utilidad técnica	223.3	8.1%	324.2	10.5%	190.7	5.0%	2
Incremento otras reservas técnicas	103.8	3.8%	69.7	2.3%	-11.7	-0.3%	2
Utilidad bruta	119.5	5.6%	254.5	11.5%	202.3	9.4%	3
Gastos de operación netos	337.0	12.3%	424.7	13.8%	332.5	8.7%	2
Resultado integral de financiamiento	- 208.8	-8.3%	792.5	25.7%	514.3	12.7%	2
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	- 446.0	-16.2%	644.1	20.9%	352.8	9.3%	2
Impuestos a la utilidad	- 176.5	-6.4%	93.6		100.6		
Resultado del ejercicio	- 269.5	-9.8%	550.5	17.8%	252.2	6.6%	2
Resultado del ejercicio controladora	- 269.5	-9.8%	550.5	17.8%	252.2	6.6%	2

1. % Crecimiento 2. % Sobre Prima emitida 3. % Sobre Prima Retenida 4. % Sobre Prima Devengada

Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

(Millones de pesos)

ACTIVO	2018	2017	2016
Inversiones	4,591.3	5,193.5	4,804.1
Inversiones inmobiliarias	251.4	235.4	219.7
Disponibilidad	116.1	177.5	196.8
Deudores por prima	782.7	720.1	1,202.8
Otros deudores	57.1	111.1	91.0

Reaseguradores	392.3	658.8	1,081.1
Otros activos	133.9	126.5	129.4
TOTAL ACTIVO	6,324.8	7,222.9	7,724.9

PASIVO	2018	2017	2016
Reservas técnicas	3,059.5	3,233.5	3,672.3
Reserva para obligaciones laborales al retiro	117.3	170.9	166.1
Acreedores	212.8	215.3	217.4
Reaseguradores	130.1	126.7	534.5
Otros pasivos	651.1	901.2	872.5
TOTAL PASIVO	4,170.7	4,647.5	5,462.8

CAPITAL	2018	2017	2016
*Capital pagado	372.3	372.3	372.3
Reserva legal	163.7	144.4	140.6
Otras reservas	25.0	25.0	4.3
Superávit por valuación	79.6	55.2	50.3
Resultados de ejercicios anteriores	1,779.9	1,425.0	1,439.3
Resultado del ejercicio	-269.5	550.5	252.2
Exceso en la actualización del capital contable	3.1	3.1	3.1
Participación no controladora	0.0	0.0	0.0
TOTAL CAPITAL	2,154.1	2,575.4	2,262.1
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	6,324.8	7,222.9	7,724.9

Nota: El rubro de inversiones está integrado por (Valores, reportos, préstamos, inversiones para obligaciones al retiro e inversiones permanentes). El rubro de "Otros Deudores" está integrado por (Deudor por prima por subsidio daños, agentes y ajustadores, documentos por cobrar, préstamos al personal, otros y la estimación para castigo de adeudos). *El capital pagado se integra restando al capital o fondo social el capital o fondo no suscrito.

B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LINEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRAFICA

A continuación, se muestra la participación porcentual por zona geográfica por los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 por zona geográfica:

ZONA	2018		2017		2016	
CENTRO	806.1	29.0%	1,197.5	39.0%	1,748.3	46.0%
BAJIO	477.4	17.5%	462.5	15.1%	533.6	14.1%
NORESTE	368.6	13.5%	407.4	13.3%	273.0	7.2%
NOROESTE	997.6	36.5%	797.1	26.0%	1,019.6	26.9%
SUR	98.1	3.6%	207.1	6.7%	222.4	5.9%
TOTAL	2,747.7	100.0%	3,071.6	100.0%	3,797.0	100.0%

Las zonas geográficas se integran como sigue: Centro: Ciudad de México, Toluca, Acapulco, Cuernavaca, Oaxaca, Veracruz, Orizaba y Puebla. Noreste: Torreón y Monterrey. Noroeste: Tijuana, Sonora, Mexicali, Chihuahua, Mazatlán, Chihuahua, Culiacán, Saltillo, Durango y Baja California. Occidente: Jalisco, León, Morelia, San Luis Potosí, Querétaro, Aguascalientes, Colima y Nayarit. Sur: Mérida, Campeche, Villahermosa y Cancún

La información selecta del estado de resultados por ramo al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se muestra a continuación (Cifras en miles de pesos):

31 de diciembre de 2018

RAMO	VIDA	SALUD	ENFERMEDAD	AUTOS	AGRICOLA	DAÑOS	TOTAL
Primas Emitidas	306,489	311,945	59,247	1,266,895	354,249	448,838	2,747,663
(-) Primas Cedidas	39,441	0	1,802	5	302,371	254,634	598,253
Primas Retenidas	267,048	311,945	57,445	1,266,890	51,878	194,204	2,149,410
(Incremento) decremento RRC	99,892	-9,866	6,217	25,713	-15,885	377	106,448
Primas Devengadas	167,156	321,811	51,228	1,241,177	67,763	193,827	2,042,962
Costo neto Siniestralidad y Adquisición	172,413	263,123	40,993	1,230,804	8,133	104,240	1,844,960
Ut. o Pérdida Técnica	-5,257	58,688	10,235	10,373	59,630	89,587	198,002

Concepto	Vida	Accidentes y enfermedad	Autos	Agrícola	Daños	Total
Primas Emitidas	306,489	371,192	1,266,895	354,249	448,838	2,747,663
(-) Primas Cedidas	(39,441)	(1,802)	(5)	(302,371)	(254,634)	(598,253)
Primas Retenidas	267,048	369,390	1,266,890	51,878	194,204	2,149,410
(Incremento) decremento RRC	(99,892)	3,649	(25,713)	15,885	(377)	(106,448)
Primas Devengadas	167,156	373,039	1,241,177	67,763	193,863	2,042,962
Costo neto Siniestralidad y Adquisición	(172,413)	(304,116)	(1,230,804)	(8,133)	(104,241)	(1,819,706)
Ut. o Pérdida Técnica	<u>-5,257</u>	<u>68,923</u>	<u>10,373</u>	<u>59,630</u>	<u>89,586</u>	<u>223,256</u>

31 de diciembre de 2017

Concepto	Vida	Enfermedad	Salud	Autos	Agrícola	Daños	Total
Primas Emitidas	411,168	46,225	311,976	1,285,592	563,793	466,788	3,085,542
(-) Primas Cedidas	130,503	1	0	504	487,117	261,704	879,829
Primas Retenidas	280,665	46,224	311,976	1,285,088	76,676	205,084	2,205,713
Decremento (incremento) RRC	11,782	806	8,941	-50,280	25,969	56,251	53,469

Primas Devengadas	292,447	47,030	320,917	1,234,808	102,645	261,335	2,259,182
Costo neto Siniestralidad y Adquisición	<u>-188,730</u>	<u>-25,776</u>	<u>-253,252</u>	<u>-1,267,294</u>	<u>24,935</u>	<u>-224,909</u>	<u>-1,935,026</u>
Ut. o Pérdida Técnica	103,717	21,254	67,665	-32,486	127,580	36,426	324,156

31 de diciembre de 2016

Concepto	Vida	Enfermedad	Salud	Autos	Agrícola	Daños	Total
Primas Emitidas \$	484,483	46,251	322,599	1,161,294	876,070	920,961	3,811,658
(-) Primas Cedidas	144,398	144	0	487	783,510	721,594	1,650,133
Primas Retenidas	340,085	46,107	322,599	1,160,807	92,560	199,367	2,161,525
(Incremento) decremento RRC	-1,084	3,158	7,025	23,222	-5,396	-45,065	-18,140
Primas Devengadas	339,001	49,265	329,624	1,184,029	87,164	154,302	2,143,385
Costo neto Siniestralidad y Adquisición	<u>-310,450</u>	<u>-28,713</u>	<u>-236,654</u>	<u>-1,226,633</u>	<u>4,050</u>	<u>-154,304</u>	<u>-1,952,704</u>
Ut. o Pérdida Técnica	28,551	20,552	92,970	-42,604	91,214	-2	190,681

C) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

De acuerdo con el artículo 294 de la LISF se prohíbe a las instituciones de seguros obtener créditos o préstamos, por consiguiente, General de Seguros, S.A.B. no tiene pasivos por estos conceptos.

D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA.

La información financiera que a continuación se detalla está preparada de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la CNSF, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las NIF, principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros consolidados, por requerir la aplicación de avalúos, los cuales deben realizarse cada año para revaluar los inmuebles, por no realizar evaluaciones de deterioro en el valor de sus inmuebles, equipo y otros activos de larga vida para las Instituciones de seguros y por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento.

I) RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

COMPARATIVO EJERCICIO 2018 / 2017.

Las primas directas al cierre del cuarto trimestre alcanzaron un monto de 2,733.4 millones de pesos, lo que representó un decremento de 11.0% respecto del año anterior, principalmente por los ramos de agropecuario, vida, diversos y responsabilidad civil, los cuales presentan disminuciones de 37.5%, 25.5%, 15.7% y 10.6% respectivamente. Dichos decrementos se deben principalmente a la no renovación de algunos negocios, los cuales se encontraban fuera del apetito de riesgo de la compañía, en el caso de agropecuario no fueron renovados los negocios CADENA, los cuales en 2017 ascendían

a un monto aproximado de 274.0 millones de pesos, mientras que para 2018 únicamente se colocaron con nuevas condiciones de contratación y operatividad 96.0 millones de pesos. Por lo que corresponde al ramo de vida, se dejaron de obtener primas de dos negocios que en 2017 ascendieron aproximadamente a 238.0 millones de pesos y en 2018 únicamente se tuvieron ingresos derivados de una prórroga de tres meses por un monto aproximado de 55.0 millones de pesos, cabe señalar que el decremento se compenso en una parte, derivado de la captación de dos nuevos negocios para este ramo por un monto aproximado de 70 millones de pesos. Para el ramo de diversos se excluyó un negocio por aproximadamente 19.0 millones de pesos, y respecto al ramo de responsabilidad civil, este se vio afectado derivado de la salida de los negocios de Servicio de Público del ramo de autos.

Por lo que corresponde a los ramos de accidentes y enfermedades y de marítimo y transporte, estos presentan incrementos en 2018 de 28.1% y 13.8% respectivamente, en comparación con el año anterior. En el ramo de accidentes, favorecido por la renovación de una póliza de AP colectivo de un gobierno con un incremento de 5.5 millones de pesos, así como al crecimiento de AP escolar de aproximadamente 6.0 millones de pesos.

Las primas del reaseguro tomado al cierre del cuarto trimestre representaron un monto de 14.3 millones de pesos y con esto las primas emitidas alcanzaron un monto de 2,747.7 millones de pesos y comparado con el año anterior muestran un decremento del 11.0%.

Primas cedidas

Por lo que corresponde al rubro de primas cedidas, estas presentaron un monto de 598.2mdp que comparado contra el año anterior, muestran un decremento de 32pp derivado de la no renovación de algunos negocios principalmente de los ramos de agropecuario y daños, por el cambio en el apetito de riesgo de la compañía.

Variación de la Reserva de Riesgos en curso

La variación de la reserva de riesgos en curso al cierre de diciembre muestra una constitución de 106.5 millones de pesos, un incremento del 300% en comparación con el año anterior. Dicho incremento se encuentra afectado por la modificación en la metodología para el cálculo e incremento de la Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados correspondiente a Riesgos Catastróficos, impactando por margen de riesgo a la Reserva de Riesgos en Curso en aproximadamente 43.0 millones de pesos.

Adicionalmente, se corrigió el monto de reserva destinado para las asistencias del ramo de automóviles, implicando una constitución de RRC por aproximadamente 14 millones de pesos.

Costo Neto de Siniestralidad

El índice de siniestralidad de retención de la Empresa fue de 66.5%, sobre prima devengada, y comparado con el año anterior muestra una mínima disminución de 0.5 puntos porcentuales, cabe señalar que dicho índice para 2018 contiene un beneficio de 2.9 puntos porcentuales derivado de la modificación mencionada en la metodología para el cálculo e incremento de la Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados correspondiente a Riesgos Catastróficos, que libera aproximadamente 90.8 millones de pesos de margen de riesgo de esta reserva. Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones de depuración para las Reservas de Siniestros Pendientes de Cumplir por aproximadamente

44.5 millones de pesos, que de igual forma impactan favorablemente el índice de siniestralidad en 2.5 puntos porcentuales. Sin los efectos antes mencionados el índice se ubicaría en 72.9%, originado por una mayor frecuencia y severidad en los siniestros ocurridos para los ramos de daños, automóviles y agropecuario.

El ramo de vida presenta un aumento de 15.5 puntos porcentuales, comparado con el año anterior, debido a que durante 2017 el índice se encontraba favorecido por una liberación extraordinaria de SONR por 55.0 millones de pesos, así como el efecto de la liberación de 9/24 por 22.8 millones de pesos. Por lo que corresponde al ramo de diversos, este presenta un incremento de 32.1 puntos porcentuales derivado de dos siniestros catastróficos presentados durante el ejercicio, los cuales representaron un monto de aproximadamente 9.0 millones de pesos. En el caso del ramo de agropecuario este muestra un aumento en el índice de 29.0 puntos porcentuales y considera gran parte los montos originados del seguro catastrófico contratado durante el 2018, sumado a los daños originados del seguro comercial, principalmente en lo que refiere a los eventos registrados por inundaciones y excesos de humedad (Tormenta Tropical E19 y Huracán Willa), en Nayarit, Sinaloa, Sonora y Bajío, del ciclo Primavera-Verano como también daños de sequía en las zonas de temporal del altiplano y Sur Sureste del país.

En el ramo de incendio se presentaron dos siniestros relevantes: el siniestro del seguro predial del municipio de piedras negras de 9.0 millones de pesos y el incremento de las reservas por los terremotos de septiembre de 2017 por 4.0 millones de pesos, sin embargo, el índice para este ramo se vio beneficiado por la ya comentada modificación en la metodología para el cálculo e incremento de la Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados correspondiente a Riesgos Catastróficos.

Por lo que corresponde al ramo de autos se observa una recuperación favorable en el índice de siniestralidad, mostrando una disminución de 2.2 puntos porcentuales respecto del año anterior, debido en gran parte a la nivelación de tarifas, así como a la depuración de la cartera, principalmente de los seguros de flotilla y servicio público.

Costo Neto de Adquisición

El costo neto de adquisición alcanzó un monto de 462.0 millones de pesos, importe que representó el 21.5% de las primas retenidas, el cual presenta un aumento de 2.4 puntos porcentuales respecto al año anterior, debido a varios factores: por una parte, al cambiar el apetito de riesgo de la compañía, no se renovaron negocios importantes que tenían una comisión más baja que el resto de la cartera. Por otro lado, a un incremento de 11.2 millones de pesos en las primas de exceso de pérdida por la reinstalación del reaseguro, debido a los siniestros de alta cuantía que se presentaron en el ramo de daños; así como del registro en 2018 de comisiones del ramo de salud por 2.8 millones de pesos y del ramo de vida por 3.7 millones de pesos que correspondían a primas emitidas de 2017.

Resultado Técnico

La contribución técnica al cierre del ejercicio alcanzó 223.3 millones de pesos, que representa el 8.1% sobre las primas emitidas y comparada contra el ejercicio anterior, muestra una disminución de 2.4 puntos porcentuales, debido principalmente al comportamiento de las reservas que se dio en 2018 respecto de 2017, así como del incremento que presentó el costo de adquisición ya comentado.

Gastos de Operación

Al cuarto trimestre de 2018, el importe de los gastos netos de operación representa el 12.3% sobre las primas emitidas que comparado con el año anterior muestra una disminución de 1.5 puntos porcentuales y de manera nominal de 87.6 millones pesos, debido principalmente a una la disminución de la PTU diferida proveniente de una menor valuación en el portafolio de acciones.

Resultado Integral de Financiamiento

Este rubro al 31 de diciembre de 2018 obtuvo una pérdida de 200.8 millones de pesos, una disminución del 125.3% respecto al año anterior, la cual deriva principalmente de la pérdida en la valuación de acciones del portafolio de renta variable de la compañía por 489.0 millones de pesos y la cual compensó en parte, con los productos financieros de renta fija que ascendió a un monto de 177 millones de pesos y a la utilidad en venta de acciones por 67.0 millones de pesos.

Resultados de Subsidiarias

La Empresa tiene una compañía subsidiaria de seguros especializada en el ramo de Salud, cuya denominación social es General de Salud, Compañía de Seguros S.A., que al cierre del ejercicio 2018, presenta un capital contable de 210.9 millones de pesos y comparado con el año anterior muestra un incremento del 8.1% debido al resultado del ejercicio que ascendió a 15.9 millones de pesos.

Partes Relacionadas.

La Empresa realizó operaciones con partes relacionadas, las cuales se llevaron a cabo a precios de mercado y fueron informadas al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Resultado del Ejercicio

Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio 2018 la Empresa obtuvo una pérdida de 269.5 millones de pesos, un decremento del 148.9% respecto a 2017, la cual se debe de manera importante a la pérdida en la valuación del portafolio de renta variable, mencionado anteriormente en el Resultado Integral de Financiamiento.

COMPARATIVO EJERCICIO 2017 / 2016.

Primas Emitidas

Las primas directas al cierre del ejercicio alcanzaron un monto de 3,071.6 millones de pesos, lo que representó un decremento del 19.1% respecto del año anterior, debido a varios efectos: los ramos de incendio, diversos y responsabilidad civil presentaron una disminución respecto del año anterior por 61.4%, 51.7% y 35.3% respectivamente, derivado de la no renovación de dos negocios importantes que en 2016 ascendieron aproximadamente a 480 millones de pesos. Adicionalmente hubo una menor captación de negocios del programa CADENA del ramo de agropecuario por un monto de aproximadamente 273 millones de pesos lo que ocasionó un decremento del 35.6%. Por otra parte, el ramo de vida muestra una disminución del 15.1%, debido en parte a que el año anterior por disposición regulatoria se registró el seguro de Vida en forma anualizada, lo que representó primas extraordinarias por 20 millones de pesos aproximadamente, aunado a que en este año hemos tenido

un menor índice de renovación de pólizas. La operación de salud muestra un decremento del 3.3% debido principalmente a la no renovación de la póliza más importante de la cartera, no obstante, la actualización de las tarifas a la renovación de la cartera y el incremento importante en el número de asegurados de varias pólizas colectivas de salud correspondientes al sector maquilador, compensaron en buena medida esta reducción.

Por lo que corresponde al ramo de automóviles, este presenta un incremento del 10.7%, el cual proviene principalmente de la renovación de pólizas de flotilla, si bien el número de negocios disminuyó, las flotillas renovadas en su mayoría fueron con un incremento en las primas.

Las primas del reaseguro tomado al cierre del ejercicio representaron un monto de 14 millones de pesos y con esto las primas emitidas alcanzaron un monto de 3,085.6 millones de pesos, monto que comparado con el año anterior muestra un decremento del 19.0%.

Variación de la Reserva de Riesgos en curso

La variación de la reserva de riesgos en curso a retención, al mes de diciembre muestra una disminución de 53.5 millones de pesos. Cabe mencionar que dicho rubro incluye la liberación de 12/24 que representa 51.3 millones de pesos y un incremento en el margen de riesgo de 12.5 millones de pesos.

Costo Neto de Siniestralidad

El índice de siniestralidad de retención de la Empresa fue de 67.0%, sobre prima devengada, el cual comparado con el año anterior muestra una disminución de 5.8 puntos porcentuales.

El ramo de vida muestra un índice de siniestralidad de retención del 40.9%, muy inferior al del año anterior. Esto es debido a la liberación de 12/24 por un monto de 35.7 millones de pesos en la Reserva para Siniestros Ocurredos y No Reportados (SONOR) correspondiente al 50% de la diferencia de los métodos determinada el primer día del año de 2016 de conformidad con la regulación vigente y adicionalmente este ramo tuvo una liberación de SONOR por 37 millones de pesos, debido a un menor desfase en el reporte de siniestros de acuerdo con las metodologías para este ramo. El nivel de siniestralidad ocurrida se comportó dentro de los niveles esperados.

Por lo que corresponde al ramo de incendio este, muestra una alta siniestralidad de retención del orden del 106.7%, debido a dos efectos, el primero a la ocurrencia de cinco siniestros importantes que a retención suman 13.8 millones de pesos, así como a los sismos ocurridos en el mes de septiembre que a retención afectaron en 14.0 millones de pesos y el segundo efecto, debido al incremento en la SONOR de las coberturas de terremoto y riesgos hidrometeorológicos por un monto de 46.8 millones de pesos. Cabe señalar que el ramo, aunque presenta un alto nivel de siniestralidad, el índice tuvo una importante disminución de 123.9 puntos porcentuales con respecto del año anterior. Con lo anterior la siniestralidad de retención del total de los ramos de Daños se ubicó en niveles del 62.9%, 7.4 puntos menos que el año anterior.

La siniestralidad del ramo agropecuario al cierre del ejercicio 2017 se situó en un 39.5% muy por abajo del año anterior que presentó niveles del 84%. Lo anterior fue debido a que las condiciones climáticas en términos generales fueron favorables, particularmente los niveles de siniestralidad de

los programas de aseguramiento CADENA mostraron un buen comportamiento, los cuales compensaron los niveles presentados en el negocio tradicional.

El ramo de automóviles, a pesar de los esfuerzos realizados para el mejoramiento del nivel de la siniestralidad, muestra solo una disminución de 2.5 puntos porcentuales respecto del año anterior, ubicándose en niveles del 79.0%, lo anterior debido a que el nivel de robo de vehículos (automóviles y camiones de carga) tuvo un aumento muy importante, siendo el más alto de los últimos 10 años de acuerdo con las cifras de la AMIS. En el caso particular de la empresa, en el 2017 se tuvo un menor volumen de pólizas con cobertura de robo y el número de vehículos robados se incrementó casi un 20%, lo que ocasionó un incremento de tres puntos en la siniestralidad.

Por su parte, la siniestralidad en la operación de salud muestra un incremento de 7.8 puntos porcentuales respecto del año anterior, ubicándose este índice en 61.8%, debido principalmente a que el negocio más importante presentó una mayor siniestralidad en el segundo semestre de su vigencia.

Costo Neto de Adquisición

El costo neto de adquisición alcanzó un monto de 421.4 millones de pesos, importe que representó el 19.1% de las primas retenidas, el cual presenta un aumento mínimo de casi un punto porcentual, debido principalmente a algunos ajustes de comisiones del reaseguro cedido, por los incrementos en la siniestralidad de los ramos de incendio y responsabilidad civil, así como de agropecuario, en este caso por el ajuste por los resultados de los contratos 2016 – 2017.

Resultado Técnico

La contribución técnica al cierre del ejercicio 2017 alcanzó un monto de 324.2 millones de pesos, que representa el 10.5% sobre las primas emitidas y comparada contra el ejercicio anterior, muestra un incremento de 5.5 puntos porcentuales.

Gastos de Operación

El importe neto de los gastos de operación fue de 424.6 millones de pesos, que representó un 13.8% sobre las primas emitidas, dicho indicador muestra un aumento de 5.1 puntos porcentuales respecto del año anterior debido a dos factores; por una parte, a la menor captación de primas ya comentada y por otra al incremento en los gastos por honorarios, principalmente por la operación de las pólizas paramétricas del ramo agropecuario.

Es importante mencionar, que las operaciones que se efectuaron con partes relacionadas se realizaron a precios de mercado, de acuerdo con el estudio de precios de transferencia efectuado por el despacho Chevez Ruiz Zamarripa.

Con todo lo anterior el índice combinado de la Empresa al cierre del ejercicio 2017, fue de 99.9%.

Resultado Integral de Financiamiento

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 obtuvo una utilidad de 792.5 millones de pesos que comparada con la del año anterior muestra un incremento de 278.2 millones de pesos, principalmente por el aumento en la utilidad en la venta de acciones por 124.3 millones de pesos respecto al año anterior

y al buen desempeño de las emisoras que se encuentran dentro del portafolio de acciones superior por 106.2 millones de pesos respecto del año anterior.

Por otra parte, los rendimientos en renta fija tuvieron un incremento de 31.8 millones de pesos, derivado del aumento que tuvo la tasa de CETES en 2017. Por lo que corresponde al resultado cambiario este también muestra un incremento de 9.0 millones de pesos producto de las operaciones realizadas en el ejercicio y no de la posición monetaria. Los demás rubros de inversiones en conjunto mostraron un incremento de 6.9 millones de pesos.

Resultado del Ejercicio

Como resultado de lo anteriormente mencionado, la Institución al cierre del ejercicio de 2017 obtuvo una utilidad de 550.5 millones de pesos, la cual representó un 17.8% sobre las primas emitidas, dicho indicador comparado contra el año anterior muestra un aumento de 11.2 puntos porcentuales. Si bien el resultado técnico mostró una mejoría, el nivel de la utilidad del ejercicio obedece al buen resultado integral de financiamiento.

Este resultado, significó un retorno sobre capital del 24.3% al cierre del ejercicio 2017.

II) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

De acuerdo con el artículo 294 de la LISF la compañía tiene prohibido obtener préstamos a excepción de: a) La emisión que hagan de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito, b) Las líneas de crédito otorgadas por las instituciones de crédito para cubrir sobregiros en las cuentas de cheques que mantengan con las mismas, sin que estas líneas de crédito excedan el límite que al efecto establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general, y c) La realización de operaciones mediante las cuales las Instituciones de Seguros transfieran porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

La compañía hasta ahora no ha utilizado estos mecanismos de financiamiento, y sólo financia su operación con aportaciones de capital y las utilidades de la operación. De acuerdo con la LISF y el régimen de inversiones aplicables a las Instituciones de Seguros, la empresa debe mantener como mínimo inversiones por el equivalente de sus pasivos en la moneda en que estén contratados, entendiendo como pasivos las reservas creadas por la venta de seguros.

Por otra parte, con respecto a los adeudos de tipo fiscal, al cierre del ejercicio de 2018 la emisora se encuentra al corriente.

Descripción de las políticas de tesorería.

El Área de Tesorería es la encargada de llevar a cabo tareas relacionadas con la administración de efectivo y liquidez, el ambiente de control interno alrededor de las cuentas bancarias, considera para la banca electrónica el uso de llaves digitales personalizadas con el establecimiento de perfiles en función de las actividades y responsabilidades de cada puesto, así como la revisión y monitoreo diario de los saldos y movimientos para la determinación del flujo de efectivo, que nos permita el adecuado cumplimiento de nuestras obligaciones de pago, es importante mencionar que la posición bancaria se informa al Comité de Inversiones en cada sesión celebrada.

Para la captación de primas se tiene establecido un mecanismo de recibos referenciados, que considera diversos métodos de cobro, que nos permiten la identificación, control, registro y aplicación de la cobranza. Lo anterior, a través de ventanilla bancaria, transferencia electrónica (SPEI referenciado), así como cobro a tarjeta de crédito y debido por medio del call center, página web y servicios de domiciliación y cargo recurrente.

Por otro lado, se cuenta con la conciliación bancaria mensual establecida dentro del proceso de cierre de estados financieros, que nos permite tener la identificación y el registro de todos los movimientos bancarios y su correspondiente afectación contable. Adicionalmente, existe un proceso anual de confirmación antes las instituciones bancarias, que se realiza como parte de los trabajos de auditoría externa, que incluye la confirmación de i) saldos, ii) libertad de gravámenes y iii) números de cuentas bancarias.

Análisis de variaciones de las cuentas de Balance comparativas 2018 / 2017.

Activos

Los activos totales consolidados de la Empresa al cuarto trimestre 2018, ascienden a la cantidad de 6,324.8 millones de pesos, que comparados con el año anterior muestran un decremento del 12.4%, derivado principalmente a la disminución en las inversiones por la baja en la valuación del portafolio de renta fija, así como al cambio en el rubro de reaseguradores, derivado del cambio en el apetito de riesgo de la compañía. Dichos activos están conformados principalmente por las Inversiones, el Deudor por Prima, las Cuentas a Cargo de Reaseguradores, el Activo Fijo y Otros Activos Circulantes.

Inversiones

La Empresa de forma Consolidada al 31 de diciembre de 2018, presenta un portafolio de inversiones incluyendo las inversiones que garantizan la reserva para obligaciones laborales por un monto de 4,506.0 millones de pesos, el cual refleja una disminución de 7.4 puntos porcentuales respecto del año anterior, principalmente por la disminución en la valuación de renta variable.

Reservas Técnicas

Estas reservas al cierre del cuarto trimestre alcanzan un monto de 3,059.5 millones de pesos y comparado con el año anterior muestran un decremento de 5.4 puntos porcentuales, debido principalmente a una disminución por 219.5 millones de pesos en la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por un mejor comportamiento de la siniestralidad y a la depuración de esta reserva para los ramos de daños y autos, adicionalmente a una disminución de 124.1 millones de pesos de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados por el cambio en la metodología de las reservas de riesgos catastróficos. El cálculo y determinación de las reservas técnicas fue verificado por un auditor actuarial independiente de la firma KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., el cual emitió su dictamen en el que concluyó que el importe de las reservas técnicas es, en lo general apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera. Cabe señalar que, conforme a la nueva regulación vigente al cierre de 2018, la empresa cuenta con recursos suficientes para cubrir estos pasivos.

Capital Contable

Al cierre de diciembre 2018, el capital contable alcanzó un monto de 2,154.1 millones de pesos, lo que representó una disminución del 16.4% respecto del año anterior, debido por una parte al pago de dividendos por 176.3 millones de pesos y a los resultados que la compañía presentó.

Análisis de variaciones de las cuentas de Balance comparativas 2017 / 2016.

Activos

Los activos totales consolidados de la Empresa durante 2017 ascienden a la cantidad de 7,222.9 millones de pesos, que comparados con el año anterior muestran un decremento del 6.5% debido a un menor monto de Deudores por Prima y Saldos a cargo de Reaseguradores. Dichos activos están conformados principalmente por las Inversiones, el Deudor por Prima, las Cuentas a Cargo de Reaseguradores, el Activo Fijo y Otros Activos Circulantes.

Inversiones

La Empresa de forma Consolidada al 31 de diciembre, presenta un portafolio de inversiones incluyendo las inversiones que garantizan la reserva para obligaciones laborales por un monto de 5,336.8 millones de pesos, el cual refleja un incremento del 7.7% respecto del año anterior, debido principalmente a un aumento en las inversiones de renta variable.

Reservas Técnicas

Estas reservas al cierre del año alcanzan un monto de 3,233 millones de pesos y comparado con el año anterior muestran un decremento de 11.9%, debido principalmente a una disminución en la reserva de riesgos en curso por 419.3 millones de pesos de la operación de daños por el menor nivel de ventas que se presentó en 2017 los ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Diversos y Agrícola. Por su parte la reserva de siniestros ocurridos y no reportados también presenta una disminución de 245.4 millones de pesos debido por una parte a la liberación de 12/24 por 198.8 millones de pesos y por otra parte a un ajuste en la reserva de acuerdo con la metodología utilizada para su cálculo. La Reserva para Riesgos Catastróficos presenta un saldo de 793.6 millones de pesos que comparado con el año anterior muestra un aumento de 9.6%. El cálculo y determinación de las reservas técnicas fue verificado por un auditor actuarial independiente de la firma KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., el cual emitió su dictamen en el que concluyó que el importe de las reservas técnicas es, en lo general apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera. Cabe señalar que, conforme a la nueva regulación vigente al cierre de 2017, la empresa cuenta con recursos suficientes para cubrir estos pasivos.

Capital Contable

Al cierre del ejercicio de 2017, el Capital Contable alcanzó un monto de 2,575.4 millones de pesos, lo que representó un aumento de 313.3 millones de pesos respecto del año anterior, que incluye el pago de dividendos que se efectuó en los meses de junio y diciembre 2017 que en conjunto sumaron 242.1 millones de pesos. Sin este pago de dividendos el Capital Contable tendría un crecimiento de 24.6%.

III) CONTROL INTERNO

En materia de control interno, la Compañía debe establecer un sistema eficaz y permanente de control interno que debe ser aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Dirección General con la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El control interno debe constar, de (a) procedimientos administrativos y contables, (b) un marco de control interno, (c) mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución, así como (d) una función permanente de comprobación de las actividades de control interno.

Algunos de los procesos importantes que se implementaron durante el ejercicio del 2018, para coadyuvar al fortalecimiento del control interno en la Empresa son los siguientes:

- I. Evaluación al Control Interno a los procesos de Tecnologías de la Información, Call Center, Mesa de Control y Sinistros Autos & Diversos. Las revisiones se llevaron a cabo con base al marco de control COSO (Marco de Control con base en riesgos) & COBIT 5 (Gobierno de TI), adicional a la revisión de cumplimiento con base a las disposiciones establecidas en la CUSF, LISF, LFPDPPP, etc. realizando la identificación de riesgos y controles.
- II. Se llevó a cabo la evaluación de políticas, con la finalidad de contar con un resultado objetivo y cuantificable, acerca del nivel de conocimiento de las políticas que todos los colaboradores de General de Seguros deben de conocer y aplicar en búsqueda de un mejor desempeño de sus funciones, como son:
 - “Manual de Operación para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo de General de Seguros y General de Salud”.
 - “Código de Ética y Conducta Empresarial”.
- III. Como parte del Marco de Gobierno Corporativo, la Subdirección de Contraloría impartió diversos talleres de capacitación en materia de Control Interno dirigidos a todo el personal de General de Seguros, contando con un 73% de participación en estos talleres.
- IV. Tomando como base el listado de riesgos identificados por el área de Riesgo Operativo, se llevó a cabo en conjunto con los dueños de los procesos, partiendo de aquellos riesgos identificados como “Muy Alto” & “Alto”, la identificación y validación de los controles asociados a la mitigación de 77 riesgos, los cuales representan un 86%.

E) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo; las estimaciones de valuación de deudor por primas, cartera de crédito, cuentas por cobrar, reaseguradores, otras cuentas por cobrar, y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de inversiones en valores y deudor por reporto, los pasivos relativos a los beneficios a los empleados y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La Compañía reconoce, con base en estimaciones de la propia administración, provisiones en el pasivo, por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones y sueldos.

Las principales reservas que la compañía constituye son las reservas técnicas, las cuales se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la CNSF mediante las disposiciones de carácter general, que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la CNSF, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la CUSF y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones; y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia CNSF.

Las reservas de riesgos en curso tienen como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general consolidado.

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única, en el Anexo 5.1.5-a. para terremoto y Anexo 5.1.6-a. para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

El margen de riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación. El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la LISF, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la CUSF y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones. Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la CUSF

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago;
- b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades;
- c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y
- d) Por las operaciones de qué trata la fracción XXI del artículo 118 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Para la Reserva de Riesgos Catastróficos existen tres Coberturas, las cuales se detallan a continuación:

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo

ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección V de la CUSF con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.5 de la CUSF.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección VI de la CUSF con previa autorización de la CNSF. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la CUSF.

Agrícola y animales

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI. De la CUSF con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la CUSF.

Por lo que corresponde a la provisión de impuestos, la institución determina los impuestos a la utilidad causados de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, y los impuestos a la utilidad diferidos se establecen sobre las diferencias temporales, las cuales son determinadas con base en el método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales reconociendo impuestos a la utilidad activos y pasivos utilizando las tasas establecidas en las leyes fiscales vigentes.

Dichos impuestos son reconocidos en los resultados del periodo, a excepción de aquellos que se originan de transacciones que reconocen directamente en el capital contable

4. ADMINISTRACIÓN

A) AUDITORES EXTERNOS

El nombramiento de los auditores y su remuneración es aprobado por el Consejo de Administración con la opinión del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

Por lo correspondiente a los ejercicios del 2009 al 2018, es la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C. la que ha llevado a cabo la auditoría de los estados financieros consolidados de General de Seguros.

Los informes de los auditores independientes de KPMG Cárdenas Dosal, S. C. sobre los Estados Financieros Consolidados de la Institución al 31 de diciembre de 2018, expresan una opinión sin salvedades.

Los servicios prestados en 2018, por KPMG Cárdenas Dosal, S. C. a esta emisora por conceptos diferentes a la auditoría de estados financieros consolidados, fueron los correspondientes a la revisión de la contestación e información presentada al SAT derivado de una carta invitación.

En 2017, KPMG Cárdenas Dosal, S. C. prestó servicios profesionales a esta emisora por conceptos diferentes a la auditoría de los estados financieros consolidados, los cuales ascendieron a 2.5 millones de pesos y consistieron en los siguientes trabajos:

- Auditoría para efectos del dictamen fiscal
- Auditoría actuarial
- Revisión del informe anual 2016 a la BMV
- Consultoría sobre aspectos a tomar en cuenta, para la implementación del CFDI versión 3.3
- Soporte estratégico en los servicios de tecnología de la información
- Revisión de CRS

En 2016, KPMG Cárdenas Dosal, S. C. prestó servicios profesionales a esta emisora por conceptos diferentes a la auditoría de los estados financieros consolidados, los cuales ascendieron a 2.4 millones de pesos y consistieron en los siguientes trabajos:

- Auditoría para efectos del dictamen fiscal
- Auditoría actuarial
- Revisión del informe anual 2015 a la BMV
- Soporte estratégico en los servicios de tecnología de la información
- Consultoría en proyecto de administración al cambio
- Opinión de implicaciones a la circular modificatoria 16/16

B) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERES

Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, en miles de pesos se integran como se muestra a continuación:

<u>Reaseguradora Patria, S. A. B.</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Ingresos:</u>			
Siniestros recuperados	36,889	40,882	46,471
Siniestros recuperados en miles de dólares	955	2,421	430
Comisiones sobre primas cedidas	16,552	16,215	15,903
Comisiones sobre primas cedidas en miles de dólares	255	183	182
<u>Egresos:</u>			
Primas cedidas	74,399	66,798	75,608
Primas cedidas en miles de dólares	1,656	1,241	1,302
Servicios administrativos en dólares			551
Intereses sobre reserva liberada	88	100	-
Intereses sobre reserva liberada en miles de dólares	1	1	-
 <u>EDEGA, S.A. de C.V.</u>			
<u>Ingresos</u>			
Primas de seguros		-	1,915
<u>Egresos:</u>			
Servicios Administrativos	2,857	2,673	5,149
 <u>Peña Verde, S.A.B.</u>			
<u>Egresos:</u>			
Servicios Administrativos	75,745	57,000	37,700
 <u>Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V.</u>			
<u>Ingresos:</u>			
Renta call center		-	121

Noriega y Escobedo, A. C.

Egresos:

Servicios Administrativos	107	803	920
---------------------------	-----	-----	-----

CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V.

Ingresos:

Renta call center	282	282	117
-------------------	-----	-----	-----

Egresos:

Servicios Administrativos	8,058	1,583	588
Orientación médica telefónica	5,235		

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, de los años terminados el 31 de diciembre 2018, 2017 y 2016 se celebraron a precios de mercado, de acuerdo con el estudio de precios de transferencia realizado con el despacho Chevez Ruiz Zamarripa.

C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

La institución cuenta con diversos Comités que auxilian a su Consejo de Administración, y se encuentran integrados con al menos un miembro experto financiero.

Grupo Peña Verde, grupo al que pertenece General de Seguros, cuenta con un Código de Ética, el cual se rige por principios éticos definidos que son congruentes con la misión, visión y valores de cada una de las empresas de Peña Verde, contenidos en el mapa estratégico correspondiente. Adicionalmente, Peña Verde se adhiere a los doce principios de integridad y ética empresarial establecidos en el Código de Integridad y Ética Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial. Dicho Código de Ética y Conducta Empresarial (en adelante “Código”) comprende los principios que Peña Verde considera imprescindibles para su operación diaria y que espera que sus consejeros, funcionarios, empleados, asesores, representantes y socios de negocio de Peña Verde (cada de uno de ellos será denominado en adelante “Colaborador” o todos en su conjunto “Colaboradores”) hagan propios, tales como seguridad y salud; usos adecuados de activos e ideas; relaciones con gobierno; medidas anticorrupción, prevención del fraude, competencia económica; prevención de conflictos de interés, y responsabilidad social.

Durante 2018, el Consejo de Administración se reunió seis veces, se llevaron a cabo dos Asambleas Ordinarias de Accionistas una el 30 abril y otra el 16 de noviembre, en la primera se llevó a cabo la aprobación de a los integrantes del Consejo de Administración por el periodo comprendido de abril 2018 a abril 2019 y el cual se conforma del 33% y el16% de mujeres Consejeros propietarios y suplentes respectivamente, a continuación presenta la integración aprobada:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Manuel Santiago Escobedo Conover

CONSEJEROS SUPLENTES

Cristina Rohde Faraudo

María Beatriz Escobedo Conover
Xavier de Bellefon (I)
Karl Frei Buechi (I)
Gerardo Flores Hinojosa (I)
José Antonio Morales Morales

Pedro Miguel Escobedo Conover
José Gervasio Yacotú Smith (I)
Carlos Chapa (I)
Darío Luna Plá
Julián Jorge Lazalde Psihas (I)

Secretario
Comisario
Comisario Suplente

Israel Trujillo Bravo
Paul Scherenberg Gómez
Ricardo Delfin Quinzaños

Perfil Profesional de los Miembros del Consejo.

PROPIETARIOS

- **Manuel Santiago Escobedo Conover**

Lic. en Derecho del ITAM

Maestría en Administración del Instituto Superior Des Affaires, Paris

- Director General de Peña Verde, S.A.B.
- Presidente de la AMIS

- **Ma. Beatriz Escobedo Conover**

Lic. en Derecho del ITAM

- Socio del despacho de Noriega y Escobedo, S.C
- Presidente del Consejo de Administración de Peña Verde, S.A.B.

- **Xavier de Bellefon**

Egresado de la escuela de negocios ESSEC en Francia

- Presidente de Grupo Previta (actual)
- Director General de AXA México hasta septiembre 2016
- Vicepresidente de Planeación y negocios estratégicos AXA México

- **Karl Frei Buechi**

Harvard International Senior Managers Program de Harvard University

- Presidente de Grupo Basilisk, Inmobiliaria (actual)
- Consultor Financiero Independiente
- Managing Director y Country Head de Swiss Bank Corporation y de UBS AG.

- **Gerardo Flores Hinojosa**

Ing. Mecánico Administrador con maestría en el TEC de Monterrey

- Director Operativo de Procesos Especializados en Metal, S.A. de C.V.
- Director General de Desarrollo Comercial de BBVA Bancomer hasta mayo 2015
- Ha participado en el consejo de administración de BBVA Bancomer y FEMSA

- **José Arturo Morales Morales**

Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional Autónoma de México

Maestría en Administración del ITAM

Maestría en Alta Dirección en el Instituto Panamericano en Alta Dirección de Empresas (IPADE)

- Presidente del Consejo de Servicios Jurídicos L.M. (actual)
- Director General de Factor Clave en Asistencia, S.A. de C.V. (actual)
- Director General de Seguros Inbursa hasta 2010
- Director de Daños de Seguros Inbursa

SUPLENTE

- **Cristina Rohde Faraudo**

Lic. en Economía por el ITAM

Maestría en Economía por Columbia University

Maestría en Administración Pública por Columbia University

Doctorado en Economía por Columbia University

- Director General de Servicios Administrativos de Peña Verde, S.A. de C.V. (actual)
- Director, estrategia y análisis de la industria de seguros en BBVA
- Director General de Supervisión Financiera en Comisión Nacional de Seguros y Finanzas

- **Pedro Miguel Escobedo Conover**

Lic. en Ingeniería del ITAM

- Director General de Técnica Inmobiliaria S.A. de C.V. (actual)
- Director General de Comercializadora de Origen Natural, S. de R.L. de C.V. (actual)
- Consejero de Peña Verde, S.A.B

- **José Gervasio Yacotú Smith**

Contador Público de la Escuela Bancaria y Comercial.

Licenciado en Derecho del Colegio Superior de Ciencias Jurídicas Universidad Humanitas Escuela Superior de Leyes y Negocios.

Maestría en Derecho Fiscal del Colegio Superior de Ciencias Jurídicas Universidad Humanitas Escuela Superior de Leyes y Negocios.

- Consultor de empresas en Mcquilling y otras empresas
- Director-Consultor de Yacotú Smith y Asociados S.C.
- Director de Administración y Finanzas de Saludcoop México S.A. de C.V.

- **Carlos Chapa Martínez**

Ingeniero Industrial de Sistemas con maestría en administración en el I.T.E.S.M.

- Director de Planeación Estratégica, Calidad, Mercadotecnia y Organización de Chapa Industrias, S.A. de C.V. (actual)
- Director General de Multiasistencia de Grupo BBVA-Bancomer hasta 2012
- **Julián Jorge Lazalde Psihas**

Licenciado en Derecho Mercantil por el Instituto Tecnológico Autónomo de México
Especialidad en Derecho Fiscal en la Universidad Panamericana

- Vicepresidente and General Counsel. Asarco Inc.
- Director Jurídico de Nacional Financiera, S.N.C. hasta 2006

- **Israel Trujillo Bravo**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Estudios Universitarios Londres
Con Doctorado en Derecho por el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico

- Director Jurídico de Servicios Administrativos en Grupo Peña Verde (actual)
- Subdirector Jurídico en General de Seguros S.A.B.

- **Paul Scherenberg Gómez (Propietario)**

Contador Público Certificado por la Universidad Panamericana, registrado ante la CNSF

- Socio de auditoría en KPMG Cárdenas Dosal, S. C. (actual)
- Director de auditoría en KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
- Gerente Senior de auditoría en KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

- **Ricardo Delfin Quinzaños (Suplente)**

Contador Público Certificado con maestría en finanzas por la Universidad Anáhuac

- Socio director del sector financiero de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (actual)
- Catedrático de la Universidad Anáhuac

Lazos de parentesco entre miembros del Consejo de Administración:

- Manuel S. Escobedo Conover (Presidente del Consejero)
- Beatriz Escobedo Conover (Consejero Propietario)
- Pedro Miguel Escobedo Conover (Consejero Suplente)

El Consejo de Administración tiene las siguientes facultades:

Celebrar todas aquellas operaciones, contratos y convenios que sean necesarios para los fines de la sociedad.

- A) Hacer uso del nombre y de la firma de la sociedad.
- B) Nombrar y remover al Director General y demás funcionarios, definir sus poderes y remuneración.

C) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean federales, estatales o municipales, administrativas, judiciales o legislativas, ante toda clase de sociedades, instituciones, corporaciones o asociaciones, así como individuos, con los poderes más amplios para actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas, otorgados sin limitación alguna de acuerdo con el Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y los Artículos correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República, incluyendo todas las facultades que requieran poder o cláusula especial, entre las que, de una manera enunciativa y no limitativa, se consideran las siguientes:

- Desistirse, aún del juicio de amparo.
- Transigir mediar y conciliar.
- Presentar demandas judiciales y arbitrales.
- Articular y absolver posiciones, por medio de apoderados.
- Recusar.
- Hacer y recibir pagos.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos celebrados por la sociedad.
- Reconocer y desconocer documentos.
- Presentar denuncias y querellas.
- Coadyuvar con el Ministerio Público.
- Otorgar perdones.
- Otorgar poderes generales o especiales y revocárselos.
- Otorgar a los mandatarios facultades de sustitución de los poderes que les hayan sido otorgados.
- Sustituir este poder en todo o en parte.
- Suscribir e intervenir en cualquier forma en títulos de crédito en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Constituir los comités que estime necesario para el desempeño de sus funciones, así como los que señalen las leyes.
- En general, realizar todos aquellos actos y operaciones que sean necesarios dada la naturaleza y el objeto de la sociedad.

El Consejo de Administración de la Institución tiene las siguientes obligaciones indelegables:

i. La definición y aprobación de:

1. Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.

3. La constitución de comités que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la

administración de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, en materia de auditoría y prácticas societarias.

4. La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito.

5. Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la emisora o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales, o en su caso, de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario, la compra o venta del diez por ciento o más del activo, el otorgamiento de garantías por un monto superior al treinta por ciento de los activos, así como las operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la emisora .

ii. La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de cuando menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración y siempre que se cuenten con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes.

- a) Las normas para prevenir y evitar conflictos de interés; y
- b) La celebración de contratos o realización de operaciones con partes relacionadas, cuando excedan el monto que estos efectos determinen la asamblea de accionistas.

iii. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el reporte que elaboren los comités que se constituyan de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

Perfil Profesional de los Principales Funcionarios:

- **Lic. Juan Ignacio Gil Antón**

Director General

Designado en este puesto a partir del 1 marzo de 2018,
Antigüedad 1 año

Licenciado en Economía egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
Diplomado en Dirección de las Entidades Públicas, cursado en el Instituto Nacional de la Administración Pública.

- **Lic. Manuel Agustín Calderón de las Heras**

Director Ejecutivo de Administración, Finanzas y Normatividad

Designado en este puesto el 6 de diciembre 2017
Antigüedad 1 año

Lic. en Economía egresado del ITAM
Cuenta con un Diplomado en alta dirección de empresas públicas por el Instituto Nacional de Administración Pública

- **C.P. Fernando Flores Hernández Magro**

Director de Finanzas

Designado en este puesto a partir del 06 de Julio de 2012
Antigüedad más de 6 años
Contador Público egresado de la Universidad del Tepeyac, A.C.
Cuenta con un Posgrado en Desarrollo Ejecutivo en el Tecnológico de Monterrey.

- **Lic. Sergio Melgar Pérez**

Director de Ventas

Designado en este puesto a partir del 5 de mayo de 2003
Antigüedad 15 años
Licenciatura en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México
Cuenta un Diplomado en Alta Dirección cursado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas

- **Lic. Diego Duran Linares**

Director de Siniestros

Designado en este puesto a partir del 5 de marzo de 2018
Antigüedad 1 año
Maestría en Alta Dirección en la Universidad Anáhuac A.C.
Licenciatura en Administración Egresado de la Universidad Metropolitana

- **Lic. Fernando Alvarez del Rio**

Director Técnico de Vida y Salud

Designado en este puesto a partir del 5 de marzo de 2018
Antigüedad 1 año
Lic. Economía egresado de University Trent Canada, con un año de intercambio del ITAM.
Cuenta con una Maestría en Economía en McMaster University

- **Dr. Alejandro Ocegüera Carranza**

Director de Agropecuario

Designado en el puesto a partir 14 de octubre de 1994
Antigüedad 24 años
Doctor de Médico Cirujano egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana.
Profesorado en Educación Primaria, con cédula para ejercer.

- **Actuario Raúl Torres Jiménez**

Director de Automóviles

Designado a este puesto a partir del 25 de mayo de 2016
Antigüedad 2 años
Licenciado en Actuaría egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Certificado en Estadística aplicada, Seguros y Gerencia de Procesos.
Cuenta con cédula de agente grado A.

- **Ing. Emilio Vera Yañez**

Director de Ejecutivo de Administración de Operaciones

Designado a este puesto a partir del 17 de agosto de 2015

Antigüedad 3 años

Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Anahuac

Doctorado en Filosofía por la Universidad Anahuac

Certificaciones en: Certification Creative Leadership And Facilitation For Innovation (CCC DIRECTORS)

BUFFALO STATE ICSC, Executive Program/ Next Generation Of Leaders (NGL ASSURANT

SOLUTIONS), GAMP (GEORGETOWN UNIVERSITY AND ESADE), Leadership Development Program

(CCL), PMP (CERTIFICATE PMI), SIX SIGMA (ITESM), MBA FULL TIME (ESADE & HKUST), Corporate

Finances (ITAM) y Stock Exchange Finances (ITAM)

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LOS CONSEJEROS Y FUNCIONARIOS QUE POSEEN MAS DEL 1% DE LA TENENCIA ACCIONARIA DE LA EMISORA

Derivado de la reestructura corporativa que se llevó a cabo en el año de 2012 Peña Verde, S. A. B. obtuvo una tenencia accionaria del 85.8% del capital social pagado de General de Seguros, S. A. B.

En octubre de 2016 Peña Verde, S. A. B. llevó a cabo una compra de un paquete de acciones de un accionista minoritario por 4,173,737 acciones con lo cual su tenencia accionaria aumento a 98.4%, por lo que ningún consejero o funcionario posee acciones que representen más del 1%, tenencia que se mantuvo al cierre del ejercicio 2018.

ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL O PODER DE MANDO.

Peña Verde, S. A. B., es controladora de General de Seguros, S. A. B. y posee una tenencia accionaria del 98.4%.

ACCIONISTAS QUE EJERCEN INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

Peña Verde es el accionista mayoritario y es el que ejerce influencia significativa en la emisora.

ACCIONISTAS BENEFICIARIOS DE MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMISORA

Solamente la controladora Peña Verde es la que posee más del 10% del capital social de la emisora.

REMUNERACIONES QUE EN SU CONJUNTO RECIBIERON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA EMISORA EN EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

El monto de las compensaciones y percepciones que recibieron de la Institución durante el ejercicio de 2018, los principales funcionarios integrados por la Dirección General y las Direcciones de área ascendieron a 39,679,441.35 pesos.

El consejo de administración durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2018 percibió honorarios por un monto de 9,474,969.28 pesos.

Para el grupo de funcionarios sus prestaciones son las mismas que las del resto del personal de la empresa, que consisten en 45 días de aguinaldo, 20 días de vacaciones, prima vacacional del 75%, fondo de ahorro de acuerdo con el límite del impuesto sobre la renta y vales de despensa mensual por 1,500 pesos.

Los Consejeros, así como los Funcionarios de la Institución, no participaron en planes de remuneraciones que prevean de la entrega de acciones.

Los funcionarios de la Institución al igual que el personal, tienen derecho al plan de pensiones ya sea del Grupo 1 ó del Grupo 2 de acuerdo con lo convenido en el año 2011, cuando la institución constituyó un plan de pensiones mixto (Grupo 1), al cual fue traspasado el personal cuyo derecho de jubilación se alcanzaba después de transcurridos 8 años al momento de iniciar este plan, el cual cubre a los empleados que al momento de su jubilación cuenten con al menos 10 años de servicio. Los beneficios se basan en que la Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta “Empresa” de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado). El Grupo 2 plan anterior en donde se quedó el personal que tenía derecho a jubilarse dentro de los siguientes 8 años posteriores al año 2011 en la modalidad de (beneficio definido).

Al cierre del ejercicio 2018, se cuenta con una Reserva de Obligaciones Laborales al Retiro que asciende a un monto de 117,259,128.00 pesos.

COMITES CONSTITUIDOS PARA AUXILIAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

- **Karl Frei Buechi (Presidente)**
- **Gerardo Flores Hinojosa**
- **José Gervasio Yacotú Smith**

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene las siguientes funciones:

El Consejo en cumplimiento con la legislación vigente, en el desempeño de sus actividades de vigilancia, se auxiliará mediante el Comité para el desarrollo de las actividades siguientes:

- En lo general:
 1. Ser el canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos.
 2. Dar seguimiento y opinión al cumplimiento de:
 - I. Las políticas y normas generales en materia de Gobierno Corporativo de la Empresa adoptadas por el Consejo.

- II. Las actividades relacionadas con el sistema de Administración Integral de Riesgos;
 - III. Las actividades relacionadas con la Función Actuarial de la Empresa;
 - IV. Las actividades relacionadas con la Contratación de Servicios con Terceros;
 - V. Las políticas y normas aprobadas por el Consejo en materia de suscripción, diseño de productos de seguros, Reaseguro, y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo y financiamiento de las operaciones de la Empresa.
 - VI. Políticas para normar el Conflicto de Interés.
 - VII. Políticas generales sobre operaciones con Partes Relacionadas.
 - VIII. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la Empresa en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas;
 - IX. La política de Inversión de Activos de la Empresa;
 - X. Las políticas generales en materia de prestación de servicios y atención de sus Usuarios, así como la relativa a la divulgación de información en que la Empresa sustente el cumplimiento de las obligaciones señaladas la legislación vigente.
3. Revisar el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna y externa para informar al Consejo sobre los resultados.
 4. Dar su opinión al Consejo sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera.
 5. Contribuir en la definición de los lineamientos generales del Control Interno y participar en la evaluación de su efectividad.
 6. Verificar que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la Empresa.
 7. Dar seguimiento a las labores del auditor externo, interno y el Comisario.
 8. Contribuir en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas.
 9. Verificar el cumplimiento del Código de Ética y del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.
 10. Auxiliar al Consejo en el análisis de los planes de contingencia y de recuperación de la información.
 11. Proponer para aprobación del Consejo:
 - I. Los planes de regularización a que se refiere el Artículo 320 de la LISF.
 - II. El Código de Conducta a que se refiere la Disposición 3.1.3 de la CUSF.
 - III. Las normas que regirán el funcionamiento del Comité.
 - IV. Proponer la selección de auditores financieros internos y externos, de los actuarios

12. Discutir los estados financieros de la Empresa con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo su aprobación, entre otros

Miembros que integran el Comité de Riesgos

- Lic. Manuel Santiago Escobedo Conover (Presidente)
- Lic. Juan Ignacio Gil Antón
- Lic. Manuel Calderon de las Heras
- C.P. Fernando Flores Hernández Magro
- Act. Gonzalo Galicia Díaz
- Lic. Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río
- C.P. José Manuel Rojo Ruíz
- Act. Zaira Márquez López (miembro suplente)
- Act. Raúl Torres Jiménez (miembro propietario)
- Act. Joana Santillán García (miembro suplente)
- Act. Salvador Loza Sánchez (miembro suplente)
- Act. Armando Varela
- C.P.C. Leobardo Rodriguez (invitado)

Principales funciones del Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos recibe el mandato del Consejo de Administración para el monitoreo y control de exposiciones de riesgo. La constitución y facultades del Comité de Riesgos son aprobadas y autorizadas por el Consejo de Administración.

La información referente a los integrantes, sesiones, temas a tratar, funciones y atributos del Comité de Riesgos, se encuentra integrada en el Manual de Funcionamiento del Comité de Riesgos de la Empresa.

El área de Administración Integral de Riesgos presentará las estimaciones de riesgos potenciales, así como una interpretación de las cifras arrojadas por los modelos de medición de riesgos. Además dará información sobre aquellas operaciones que rebasen las políticas y límites establecidos.

Para realizar cambios en los límites establecidos para los diferentes tipos de riesgo, a consecuencia de ajustes o desviaciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- El área de Administración Integral de Riesgos informará al Comité de Riesgos de las desviaciones a los límites en los que se ha incurrido, o en su caso, de la necesidad preventiva de un ajuste a los mismos.

- El Presidente del Comité de Riesgos convocará a los miembros a una reunión para tratar lo referente a las desviaciones o al ajuste de los límites.

- En la sesión del Comité de Riesgos, se informará sobre el exceso a los límites en los que se incurrió, o la necesidad de un ajuste en los mismos, de igual manera se propondrán las medidas transitorias o permanentes para la corrección.

•Finalmente, se realizará una minuta donde se detallen las medidas tomadas para la modificación a los límites, misma que deberá de estar suscrita por los asistentes. De ser permanentes los cambios en los límites, se presentarán para su aprobación al Consejo de Administración en la siguiente reunión posterior a la ocurrencia del hecho, en caso contrario sólo se informará sobre las desviaciones y su corrección.

Miembros que integran el Comité de Inversiones

- Lic. Miguel S. Escobedo y Fulda (Presidente)
- Lic. Manuel S. Escobedo Conover
- Lic. Karl Frei Buechi
- Act. Gonzalo Galicia Díaz
- Lic. Julián Jorge Lazalde Psihas
- Lic. Juan Ignacio Gil Antón
- Lic. Álvaro Mancera Corcuera
- Lic. Manuel Calderón de las Heras
- C.P. Fernando Flores Hernández Magro
- C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales

Las principales funciones del Comité de Inversiones son:

1. Proponer para aprobación del Consejo:

I. La política de inversión de la Empresa, apegándose a lo establecido en la LISF y la CUSF, así como los ajustes a dicha política que considere convenientes a partir del desempeño de las inversiones de la Empresa;

II. Los mecanismos que empleará la Empresa para llevar a cabo y controlar la valuación y registro de los activos e inversiones, entre los que deberá considerarse la designación del proveedor de precios para la valuación de las inversiones;

III. Los mecanismos que empleará la Empresa para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS, y

IV. Los mecanismos que empleará la Empresa para controlar las inversiones, así como para verificar el apego a la política de inversiones aprobada por el Consejo y, en general, a lo previsto en la LISF y la CUSF.

2. Aprobar:

I. Los criterios para determinar las metodologías que se utilizarán para la valuación de las inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones en las siguientes categorías de acuerdo a la intención que sobre ellas se tenga al momento de su adquisición:

- a) Financiar la operación,
- b) Disponibles para su venta, o
- c) Conservar a vencimiento;

II.La transferencia entre las categorías señaladas en el inciso “I” anterior, así como la venta anticipada de títulos clasificados para conservar a vencimiento;

III.La adquisición o venta de inversiones o valores, apegándose a la política de inversión aprobada por el Consejo y a las disposiciones de la LISF y la CUSF;

IV.Los objetivos y procedimientos específicos para la custodia y administración de las inversiones.

V.Los lineamientos para dar seguimiento del apego al nivel máximo de riesgo de crédito aprobado por el Consejo en la adquisición de las inversiones, así como, en su caso, de las contrapartes utilizadas en sus contratos de inversión, administración o custodia

3. Respecto del informe de actividades

Informar, por conducto de su Presidente, al Director General y al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre sus actividades y las decisiones tomadas. Éste informe deberá contener como mínimo lo siguiente:

I.La situación de los activos e inversiones adquiridos por la Empresa y el apego a la política de inversión aprobada por el Consejo y a la LISF;

II.Las medidas correctivas implementadas, en su caso, para atender observaciones derivadas de la supervisión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de las auditorías internas y externas, así como de las evaluaciones relativas al Control Interno de los procedimientos y políticas de inversión

III.Los cambios en el valor de los activos e inversiones que pudieran impactar de forma considerable la cobertura de la Base de Inversión o los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS, o bien llevar a la Empresa a una situación de insuficiencia financiera.

4. Respecto de la confidencialidad de la información

Los miembros del Comité, en la realización de sus actividades, deberán cuidar la confidencialidad de la información que se maneja como parte de sus funciones. De conformidad con este principio:

I.Cada miembro es responsable de que exista confidencialidad acerca de los temas tratados dentro del Comité y las decisiones que se tomen.

II.Los documentos derivados de las decisiones tomadas al interior del Comité deberán ser resguardados solo por el Secretario y distribuidos únicamente a los participantes de éste.

III.Solo se hará pública información que a juicio del Comité no se considere como sensible para la Organización o sus Funcionarios.

5. Respecto del Comité Técnico para la Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

Dentro de las sesiones del Comité se tratarán los temas referentes al Comité Técnico para la Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, dejando constancia escrita en las minutas del tratamiento de estos temas en las sesiones por lo menos cada 6 meses.

Los puntos referentes a las sesiones, el conflicto de intereses y las funciones del Secretario mencionadas en las secciones anteriores, aplican de igual manera al Comité Técnico de Pensiones.

Miembros que integran el Comité de Reaseguro

- Lic Juan Ignacio Gil Antón (Presidente)
- Lic. Manuel Escobedo Conover
- Lic. Manuel Calderón de las Heras
- Lic. Fernando Álvarez del Río
- C.P. José Manuel Rojo Ruíz
- C.P. Fernando Flores Hernández Magro
- Sr. Luis López Caballero

Las principales funciones del Comité de Reaseguro son:

1. Vigilar que las operaciones de Reaseguro y Reaseguro financiero se apeguen a las políticas y normas que apruebe el consejo de administración, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
2. Revisar anualmente el padrón de reaseguradores con los que podrá colocar la emisora su reaseguro. Los reaseguradores que formen parte de este padrón deberán contar con experiencia honorabilidad y fortaleza financiera y cumplir con los requerimientos de la CNSF.
3. Analizar y asesorar sobre el programa anual de reaseguro de cada ramo.
4. Proponer al consejo de administración para su aprobación las políticas y normas en materia de Reaseguro y Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.
5. Informar al consejo de administración de manera trimestral los siguientes aspectos:
 - Contratos de reaseguro vigentes
 - Operaciones de afianzamiento o Reafianzamiento
 - Cambios relevantes en la contratación, renovación, prórroga y modificación de contratos de reaseguro
 - Principales operaciones de cesión facultativa y aquellos siniestros ocurridos que hayan afectado las operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento.
 - Resultado de las operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento.
6. Revisar las políticas de colocaciones facultativas, mismas que deberán formar parte de los manuales de suscripción.
7. Analizar las propuestas para celebrar contratos de reaseguro financiero, los cuales deberán presentarse invariablemente al Consejo de Administración para su aprobación.

D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

El Consejo de Administración tiene las facultades para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés principal y que se hacen mención más adelante.

La empresa no tiene ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la emisora.

VII.

Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones de nueva emisión y deberán ejercitar ese derecho dentro de los quince días siguientes a partir de la fecha de publicación de esa decisión en el Diario Oficial de la Federación, o en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la sociedad.

VIII.

Los títulos de las acciones podrán amparar una o varias de ellas, reunirán los requisitos establecidos por el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con excepción de la fracción V de dicho Artículo y deberán estar firmados por 2 consejeros.

IX.

La propiedad de las acciones se transmitirá mediante endoso o cesión legal. La sociedad no registrará la transmisión de acciones en el libro de registro de accionistas, a menos que el adquirente compruebe que, en los términos de la legislación aplicable y los estatutos vigentes, cumple con los requisitos para adquirirlas.

XXII.

Todas las Asambleas de Accionistas se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

El Presidente del Consejo de Administración presidirá las asambleas, el Secretario del Consejo actuará como secretario de las mismas y, a falta de ellos, la asamblea designará de entre los presentes al Presidente y al secretario.

El Presidente designará dos escrutadores para verificar el número de acciones representadas en las asambleas y para hacer el recuento en las votaciones.

De toda Asamblea de Accionistas se formulará un acta, que se asentará en el libro respectivo y deberá ser firmada por el Presidente y el secretario de la asamblea, así como por los comisarios que hayan asistido. Se agregarán al apéndice de cada acta, los documentos que, en su caso, justifiquen que las convocatorias se hicieron en los términos establecidos por los estatutos, así como la lista de asistencia formulada por los escrutadores, las cartas poder o un resumen de poderes, los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren sometido a la consideración de la Asamblea.

XXIII.

Los accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra Los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los comisarios e integrantes de los comités que se integren de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el diez por ciento de las acciones representadas en una asamblea, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulten aplicables los términos y condiciones señalados la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulten aplicables los términos y condiciones contenidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

XIV.

Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias podrán ser convocadas por el Consejo de Administración, por el Presidente del Consejo de Administración o por el Comisario. En el caso de asambleas extraordinarias, éstas también podrán ser convocadas por accionistas que representen por lo menos el 10% del Capital Social pagado. Podrán ser también convocados por las autoridades judiciales en los casos específicos por las leyes.

XV.

La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, o en cualquier diario de los de mayor circulación del domicilio de la sociedad, con una anticipación mínima de quince días naturales a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, y contendrá el día, la hora, el lugar de la reunión y una lista de los asuntos que hayan de tratarse. La convocatoria contendrá la respectiva orden del día, en la que se deberán listar todos los asuntos a tratar en la asamblea de accionistas, sin poder incluir asuntos bajo el rubro de "asuntos generales". La documentación e información relacionada con los temas a tratar en la correspondiente asamblea de accionistas, deberán ponerse a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación de la asamblea. Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido n por escrito. En lo no previsto en los estatutos serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

XVI.

Para que haya quorum en las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan con motivo de la primera convocatoria, será necesario que se encuentren presentes o representados accionistas poseedores de por lo menos el 50% de las acciones en que se divida el capital pagado.

XVII.

Las resoluciones de las asambleas ordinarias, se adoptarán, a mayoría de votos de los presentes, contándose un voto por cada acción.

XVIII.

Para que haya quorum en las asambleas extraordinarias de accionistas, que se reúnan con motivo de la primera convocatoria, se requiere que estén presentes o representados, accionistas poseedores de por lo menos el 75% de las acciones en las que se divide el capital pagado.

XIX.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas adoptarán sus resoluciones, ya sea por virtud de la primera o segunda Convocatoria, con el voto favorable de los accionistas que representan cuando menos, el 50% (cincuenta por ciento) del capital pagado de la Sociedad.

XX.

Para que los accionistas puedan asistir a alguna asamblea, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas. Todo accionista podrá ser representado en cualquier asamblea de accionistas, por medio de la persona que designe por escrito como apoderado.

Las personas que acudan en presentación de los accionistas a las asambleas de la emisora, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia emisora, que reúnan los requisitos siguientes:

1. Señalar de manera notoria la denominación de la emisora, así como la respectiva orden del día, no pudiendo incluirse bajo el rubro de “asuntos generales” o “asuntos varios”, y
2. Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

La emisora deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia emisora, durante el plazo de 15 días naturales, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El secretario de la emisora podrá rechazar los poderes presentados por los intermediarios del mercado de valores, cuando éstos no demuestren que los accionistas cuyas acciones tienen depositados cumplen con los requisitos establecidos por las leyes y de estos estatutos para ser accionista de la sociedad.

El secretario del consejo de administración de la emisora estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este inciso e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva:

CLÁUSULAS ESTATUTARIAS MÁS RELEVANTES

CAPITAL

De conformidad con la regulación que estaba vigente en el año de 2005 el Capital Social Autorizado de la Sociedad es de 250,000,000 pesos y se encuentra dividido en 60,000,000 acciones de una sola serie, nominativas sin expresión de valor nominal, y deberá estar suscrito y pagado cuando menos en un 50%.

Las acciones emitidas y no suscritas se conservarán en la caja de la Sociedad y el Consejo de Administración estará facultado para ponerlas en circulación en las condiciones que estime convenientes, pero en ningún caso podrán ser puestas en circulación a un valor menor que el nominal.

Todas las acciones son de libre suscripción, comunes y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

La fracción I del artículo 50 de la LISF establece que en las instituciones:

I. No podrán participar en su capital social pagado, directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable cuando la participación provenga de la tenencia accionaria de las sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La Comisión podrá autorizar a las instituciones de crédito para que adquieran acciones de instituciones de seguros y de las sociedades a que se refiere el artículo 52 de este ordenamiento, actuando como fiduciarias en fideicomisos que no se utilicen como medio para contravenir lo dispuesto en esta Ley.

II. Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente mas del 5% del capital social pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que represente dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la Comisión, la que podrá otorgarla discrecionalmente. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 41 de esta Ley, así como proporcionar a la Comisión la información que, para tal efecto, con acuerdo de su Junta de Gobierno, establezca mediante disposiciones de carácter general buscando preservar el sano desarrollo de los sistemas asegurador y afianzador.

III. Salvo lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las sociedades que tengan el Control de una Institución estarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Comisión y les será aplicable, al igual que a sus accionistas, lo dispuesto en este artículo y en el artículo 51 de este ordenamiento.

Las personas físicas o morales que aporten acciones de una o varias Instituciones al capital de una de las sociedades a que se refiere el párrafo anterior, podrán mantener la participación que resulte en el capital de la misma, por el valor de las acciones que cada una de ellas aporte.

Salvo lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el capital de las señaladas sociedades no podrá participar directa o indirectamente:

a) Tratándose de sociedades que tengan el Control de una Institución de Seguros: otra sociedad del mismo tipo, Sociedades Mutualistas, Instituciones de Fianzas, instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, sociedades operadoras de sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, administradoras de fondos para el retiro, entidades de ahorro y crédito popular o casas de cambio, así como aquellas sociedades que la Secretaría señale mediante disposiciones de carácter general como incompatibles en razón de sus actividades, y

b) Tratándose de sociedades que tengan el Control de una Institución de Fianzas: otra sociedad del mismo tipo, Instituciones de Seguros, Sociedades Mutualistas, instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, sociedades operadoras de sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, administradoras de fondos para el retiro, entidades de ahorro y crédito popular o casas de cambio, así como aquellas sociedades que la Secretaría señale mediante disposiciones de carácter general como incompatibles en razón de sus actividades.

Lo dispuesto en esta fracción deberá hacerse constar en los estatutos de las sociedades correspondientes;

IV. Las personas que adquieran o transmitan acciones por más del 2% del capital social pagado de una Institución, deberán dar aviso a la Comisión, dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión, y

V. Las Instituciones deberán proporcionar a la Comisión la información que ésta les requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social pagado, en la forma y sujetándose a las condiciones que dicha Comisión establezca mediante disposiciones de carácter general.

5. MERCADO DE CAPITALES

A) ESTRUCTURA ACCIONARIA

Estructura Accionaria al 31 de diciembre de 2018.

Acciones Serie Única en Circulación	34,291,324
Acciones Serie Única en Tesorería	23,503,702
Total	57,795,026

B) COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Serie "Única"

	NUM OPER.	VOLUMEN	IMPORTE	MAXIMO	MINIMO	P. CIERRE
2012						
DICIEMBRE	14	211.6	5271.0	25.00	24.55	24.55
2013						
DICIEMBRE	1	0.1	4.1	41.00	24.55	41.00
2014						
MARZO	4	0.4	28.8	72.00	41.00	72.00
JUNIO	2	0.2	14.4	72.00	72.00	72.00
SEPTIEMBRE	0	0.0	0.0	72.00	72.00	72.00
DICIEMBRE	1	0.2	12.2	72.00	61.25	61.25
2015						
MARZO	0	0.0	0.0	61.25	61.25	61.25
JUNIO	1	15,870	714,150	61.25	45.00	45.00
SEPTIEMBRE	1	73,181	3,293,145	45.00	45.00	45.00
NOVIEMBRE	0	0.0	0.0	45.00	45.00	45.00
DICIEMBRE	0	0.0	0.0	45.00	45.00	45.00
2016						
ENERO- MAYO	0	0.0	0.0	45.00	45.00	45.00
JUNIO	1	15,951	717,795	45.00	45.00	45.00
JULIO-SEPTIEMBRE	0	0.0	0.0	45.00	45.00	45.00
OCTUBRE	1	4,173,752	191,992,592	46.00	46.00	46.00
NOVIEMBRE	0	0.0	0.0	46.00	46.00	46.00
DICIEMBRE	0	0.0	0.0	46.00	46.00	46.00
2017						
ENERO- DICIEMBRE	0	0.0	0.0	46.00	46.00	46.00
2018						
ENERO- DICIEMBRE	0	0.0	0.0	46.00	46.00	46.00

C) FORMADOR DE MERCADO

La compañía no ha contratado los servicios de un formador de mercado.

7. PERSONAS RESPONSABLES

8. ANEXOS

Declaración del Auditor Externo

Consentimiento por parte del Auditor Externo

Informe Anual del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias 2018, 2017 y 2016

Dictamen Financiero 2018-2017 y 2017-2016